



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 04 de febrero de 2004.

No. 05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 8
COMUNICADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORICE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA QUE REVISE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EMITA LAS OPINIONES NECESARIAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Pag. 8

Continúa en la pag. 2

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JULIO FRENK MORA, POR LA INCLUSIÓN DE LA PÍLDORA DE EMERGENCIA EN EL CATALOGO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS RECONOCIDOS Y RECOMENDADOS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA2-1993 QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 10

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO” QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 11

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y AHORRO BANCARIO HACER ENTREGA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPAB Y EL ACTA DE ENTREGA DEL FOBAPROA AL IPAB, CON TODOS SUS ANEXOS QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 19

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CITE A COMPARECER A LA C. PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, SARA GUADALUPE BERMUDEZ, PARA ACLARAR EL CASO DE LA COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES, LA C. DOLORES CREEL MIRANDA, ASÍ COMO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL AL FOMENTO DE LA CULTURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SERVIDOR PÚBLICO NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 24

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONTRABANDO EN MÉXICO Y SUS REPERCUSIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 27

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN PORCENTAJE DEL TIEMPO DE LA «HORA NACIONAL» PARA LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE PRACTIQUE UNA AUDITORIA A LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO Y A LA JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN LIC. LETICIA ROBLES COLIN, QUE PROPORCIONEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA AL PERMISO QUE OTORGO A LA EMPRESA RIO DE SANTA FE, S.A DE C.V. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA SOLICITUD DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL RAQUEL SOSA ELÍZAGA QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SOFIA FIGUEROA TORRES.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL DESPIDO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA MISMA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PRONUNCIAMIENTO PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO HIDROLÓGICO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, INCREMENTANDO LAS INFILTRACIONES PLUVIALES AL SUBSUELO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES CAUSADOS POR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 45

Continúa en la pag. 4

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CICLOPISTA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CHISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.	Pag. 46
PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Pag. 49
PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Pag. 52
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PARQUÍMETROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Pag. 54
EFEMÉRIDE SOBRE EL LXXXVII ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA	Pag. 55

A LAS 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Muy buenos días. Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

1.-Lista de asistencia

2.-Lectura del orden del día

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- De la Comisión de Derechos Humanos.

5.- Del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

6.- Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice una auditoría externa que revise los estados financieros y emita las opiniones necesarias durante el período comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2003, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

7.- Con Punto de Acuerdo para emitir un reconocimiento a la Secretaría de Salud por la píldora de emergencia, que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

8.- Con Punto de Acuerdo sobre las anomalías en las finanzas de la Organización "Vamos México", que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa solicite al Instituto de Protección al Ahorro Bancario hacer entrega de toda la información relativa al contenido de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del IPAB y el acta de entrega de FOBAPROA al IPAB, con todos sus anexos, que presenta el diputado

Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

10.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno Federal se incremente el presupuesto destinado a la política cultural, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

11.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al servidor público Nicolás Mollinedo Bastar, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

12.- Con Punto de Acuerdo sobre el contrabando en México y sus repercusiones en el Distrito Federal, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

13.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal un porcentaje del tiempo para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el segmento correspondiente al Distrito Federal en las transmisiones del programa "La Hora Nacional", que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

14.- Con Punto de Acuerdo para solicitar se practique una auditoría a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

15.- Con Punto de Acuerdo para solicitar información detallada sobre el proyecto Santa Fe, de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

16.- Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social el padrón de beneficiarios de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

17.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal investigue las irregularidades presentadas por funcionarios del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como el despido de servidores públicos de esta misma dependencia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Pronunciamientos

18.- Para encontrar una solución al establecimiento del equilibrio hidrológico en la zona metropolitana del Valle de México, incrementando las infiltraciones pluviales al subsuelo, con la finalidad de evitar el aumento de hundimientos diferenciales causados por la sobreexplotación de los mantos freáticos, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

19.-Sobre la ciclopista, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

20.-Respecto de la iniciativa por la que se crea la Comisión de la Defensa de los Derechos del Contribuyente del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

21.-Respecto de la negativa del Gobierno del Distrito Federal para que el juez Baltazar Garzón acudiera a una diligencia ministerial efectuada en el Reclusorio Norte de esta ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

22.-Respecto a los asentamientos irregulares en la delegación Tlalpan del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

23.-Sobre los parquímetros, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Efeméride

24.-Sobre el LXXXVII Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentan los diversos grupos parlamentarios representados en la Asamblea

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veintisiete minutos del día miércoles veintiocho

de enero del año dos mil cuatro con una asistencia de once Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura a el orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.

A continuación, la Secretaria dio lectura a dos comunicados remitidos por la comisión de Seguridad Pública, por los que solicita la ampliación del plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la propuesta con punto de acuerdo para hacer un reconocimiento al mérito policial por parte de esta Asamblea Legislativa, se consulto en votación económica si se autorizaba dicha solicitud, resultando autorizada, ordenando hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

Acto seguido, se dio lectura al comunicado remitido por la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, por lo que solicita prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 274 bis al Código Electoral del Distrito Federal, la Presidencia ordenó consultar en votación económica, si era de autorizarse la ampliación del plazo solicitado, autorizándose, ordenando hacerlo del conocimiento del titular de la comisión referida.

Enseguida, la Presidencia ordenó a la Secretaria diera lectura al comunicado remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, tomando nota la Presidencia, y dando por enterada a la Asamblea.

En otro asunto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los gastos excesivos: como la adquisición de 6 colchones y 7 almohadas por alrededor de 131 mil pesos, además de una casa con valor de un millón de euros, es decir, más de 16 millones 382 mil pesos entre otros gastos, que realizo en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del erario público por altos funcionarios; turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el ejercicio de recursos y presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ordenando turnarse para su análisis al Comité de Administración y a la Comisión de Gobierno

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la violación a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles por la venta de productos reglamentarios y no reglamentarios, se procedió a consultar en votación económica si se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando aprobada y concediéndosele el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos; acto seguido se consultó en votación económica si era de aprobarse la propuesta a discusión, aprobándose y ordenando la Presidencia hacerlo del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para su instrumentación.

Enseguida, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el Reglamento correspondiente a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se dio la palabra al Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

A continuación se concedió el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento sobre política cultural y derechos culturales de los habitantes del Distrito Federal.

Acto seguido, para presentar un pronunciamiento sobre vulnerabilidad urbana en caso de desastres naturales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto continuo, se dio la palabra para referirse a la política laboral del Gobierno Federal, al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento sobre la Convención Nacional Hacendaría.

Posteriormente, para presentar un pronunciamiento sobre el crimen organizado, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos, se concedió el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Continuando con el orden del día, se dio la palabra al Diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sobre el Diputado Federal Fernando Espino Arévalo.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento para solicitar al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos, el reestablecimiento del Estado de Derecho y el respeto a las garantías individuales para las condiciones de trabajo y producción agropecuaria del Municipio de Tlalneplanta, Estado de Morelos.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Acto seguido, para presentar un pronunciamiento sobre la píldora de emergencia, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

A continuación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó un pronunciamiento sobre la integración de la Administración Pública del Distrito Federal; para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, para presentar un pronunciamiento sobre la situación del Hospital Infantil de Azcapotzalco, se dio la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La Presidencia, concedió el uso de la tribuna para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la Presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos la Presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles cuatro de febrero del año dos mil cuatro a la once horas, en el Salón Heberto castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

*Mexico, D. F., 28 de enero de 2004
No. Of. CDHALDF-III-005-04*

**DIP CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito de la manera más atenta sea puesto a la consideración de esta diputación permanente, ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso, el 31 de diciembre y turnada a esta Comisión de Derechos Humanos, para los efectos legales a que hubiera lugar. Lo anterior en virtud de que requiere un mayor término para su análisis y dictamen.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un fraterno saludo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. Con fundamento y lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento que rige los trabajos de nuestra Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Proceda la secretaría a darle lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL-MÉXICO.
P R E S I D E N C I A**

*Of. Núm. TSJDFRP/002/2004
Exp. Núm. _____*

México, Distrito Federal, a 29 de enero de 2004.

*C. Dip Roberto Carlos Reyes Gámiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
P r e s e n t e.*

En referencia a mi comunicación anterior No TSJDFRP/001/2004, de fecha 20 de los corrientes, adjunto al presente me permito remitir a este cuerpo colegiado, el "Estudio y Opinión sobre el Uso de los Candados de Mano o Esposas por los cuerpos de Seguridad Pública" junto con los anexos correspondientes, haciendo patente nuestro interés por coadyuvar en los temas de la Ciudad.

Cabe hacer mención que este documento fue elaborado por una comisión de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que interesados y comprometidos en colaborar con el Órgano Legislativo, realizaron un estudio integral sobre este tema que, sin tener efectos vinculatorios, les brinde elementos para enriquecer el debate que sobre el particular se lleve a cabo.

Sin otro particular, en espera de que la información que les es proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para refrendarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No reelección

*Mag. José G. Carrera Domínguez,
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

En otro asunto del orden del día, para presentar un propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice una auditoría externa que revise los estados financieros y emita las opiniones necesarias durante el periodo comprendido del 15 de

septiembre al 31 de diciembre de 2003, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

Recinto Legislativo, a 4 de febrero de 2004.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORICE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA QUE REVISE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EMITA LAS OPINIONES NECESARIAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este cuerpo legislativo este Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a su Ley Orgánica, formula su proyecto de presupuesto y lo envía al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene a su incorporación en el proyecto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En consecuencia, este órgano colegiado quien de manera autónoma maneja, administra, ejerce su presupuesto.

No obstante que se considera un órgano autónomo en el manejo de sus recursos, la Asamblea ha decidido en muchas ocasiones que sus transacciones sean registradas y revisadas por auditores externos que imprimen de legalidad, legitimidad, e imparcialidad los resultados que sobre de ellos se obtenga.

En ese sentido, consideramos que las auditorías y evaluaciones de los gastos financieros que se ejecutaron principalmente por las Unidades Administrativas que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son instrumentos que nos permiten promover y verificar la eficiencia en sus operaciones y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas instaurados dentro

de esta Institución. Así también el resultado que arrojan las mismas, nos permiten formular observaciones y realizar las recomendaciones necesarias.

Sabemos que los ingresos con que contó esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llevar a cabo el ejercicio del primer periodo ordinario de sesiones, son resultado de los recursos que la II Legislatura dejó para este honorable recinto.

Sin embargo, para nosotros ha sido claro que la austeridad es una de las políticas a seguir por esta nueva Legislatura, para lo cual se implementaron una serie de medidas que propiciaran el ahorro. No obstante, es de destacar que en más de las ocasiones estas medidas resultaron excesivas, pues para todos fue claro que la escasez en los materiales de trabajo llegó incluso a ser inferior a los requerimientos necesarios para llevar a cabo un trabajo eficiente y de calidad. De igual forma, las plazas y demás recursos de esta Institución han sido muy limitados.

Es posible que esta austeridad haya sido resultado de los bajos recursos con los que disponía esta Asamblea para iniciar su funcionamiento, toda vez que el gasto de la II Legislatura resultó superior a lo presupuestado. En ese sentido, es para nuestro grupo parlamentario de gran importancia dotar a esta III Legislatura de Transparencia y buen ejercicio de los recursos públicos, así también resulta importante verificar que el uso de los ahorros generados por la reducción de los gastos sea empleado para dotar y eficientar los trabajos que aquí se realizan.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, creemos que la simple reducción de los gastos de esta Asamblea no es suficiente, también es necesaria la inversión en la modernización de las instalaciones con las que cuenta para que ésta sea más eficiente, de manera que los ahorros generados en el futuro se deriven de mayor productividad y no de un simple recorte que muchas veces no tiene fundamentación.

En ese sentido, creemos necesaria la realización de una auditoría por un despacho externo que nos arroje información imparcial, sobre cuáles son las áreas son los que están ejerciendo adecuadamente el gasto disponible y cuáles son los sectores que presentan irregularidades, pues es más importante subsanar estas deficiencias ahora que iniciamos, que después de tres años, cuando se cierra la legislatura y poco podemos hacer por remediarlas.

Así también creemos que el conocer cuánto ahorro se ha generado a partir de las medidas de austeridad, permitirá que ese recurso se emplee de manera programada y planeada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior

de esta H Asamblea Legislativa, los diputados abajo firmantes proponemos para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice la realización de una auditoría externa que revise los estados financieros y emita las opiniones necesarias, durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2003 al 31 de Diciembre del mismo año.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de Febrero del 2004.

Firma Diputado
José Antonio Arévalo González

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento, tórnese para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para emitir un reconocimiento a la Secretaría de Salud por la píldora de emergencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 51 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 y 90 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente

Propuesta con punto de acuerdo para enviar un reconocimiento por parte de esta al Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, por la inclusión de la píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos reconocidos y recomendados por la dependencia a su cargo, a través de la resolución que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993.

ANTECEDENTES

1) El pasado 21 de enero del presente año, se actualizó el catálogo de métodos anticonceptivos legalmente

reconocidos y expresamente recomendados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través de la resolución que modifica la **Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar**, la cual estuvo vigente desde mayo de 1994 hasta entonces. La resolución busca otorgar mayores alternativas de planificación a las ciudadanos, sin crear nuevas obligaciones individuales, requisitos o procedimientos y fue elaborada por un staff de expertos.

2) Como uno de los grandes avances en materia de salud reproductiva, la Secretaría de Salud incluyó el método de anticoncepción hormonal poscoito, tal dicha dependencia reconoce la anticoncepción de emergencia en el catálogo de métodos y medicamentos recomendados para prevenir el embarazo. Técnicamente, la píldora de emergencia forma distintas alternativas de anticoncepción para inhibir o retrasar la ovulación, o bien impedir la anidación de un óvulo fecundado en la pared del endometrio. En opinión de los expertos, no puede hablarse de embarazo porque, como en muchos casos donde no hay intervención médica, el óvulo fecundado no logra formar una codependencia natural con la madre.

CONSIDERANDO

1) Que según el artículo 13, Apartado A, fracción I de la Ley General de Salud vigente para todo el país, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, “dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en materia de salubridad general y verificar su cumplimiento”.

2) Que según el Informe del Estado de la Población Mundial del año 2000, Vivir juntos en mundos separados, hombres y mujeres en tiempos de cambio, publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, un tercio de embarazos anuales en el mundo, es decir, cerca de 80 millones, son no deseados. Según este mismo informe, cada año ocurren alrededor de 500,000 muertes maternas, de las cuales al menos un 16% están relacionadas con abortos practicados en condiciones no seguras. De este universo, al menos un 25% está vinculado a adolescentes.

3) Que según el Instituto Nacional de Salud Pública, en los últimos 5 años el número de adolescentes embarazadas por año es de alrededor de 450,000. En muchos casos, estas adolescentes embarazadas no actuaron consecuentemente y con responsabilidad.

4) Que según la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal, se estima que 1500 mujeres mueren en el país por aborto. Esta condición podría revertirse si se tomara conciencia de la utilidad de la píldora de emergencia para prevenir embarazos no deseados

mediante un sistema de anticoncepción de uso extraordinario.

5) Que, pese a haber disminuido la incidencia de violaciones en el Distrito Federal en los últimos 6 años en un 7%, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el 70% de estos abusos son cometidos por conocidos de las víctimas, una de cada 10 de ellas quedará embarazada a consecuencia de la agresión y el 16% de ellas adquirirá alguna enfermedad de transmisión sexual. La píldora de emergencia es una excelente opción para prevenir embarazos no deseados.

6) Que el Secretario de Salud, Julio Frenk Mora, actualizando el catálogo de métodos y medicamentos de anticoncepción reconocidos y recomendados, ha cumplido cabalmente con su obligación de cuidar por la salud reproductiva de este país, sin detrimento de la vida humana.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía un reconocimiento al Secretario de Salud, Dr Julio Frenk Mora, por la inclusión de la píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos reconocidos y recomendados por la dependencia a su cargo, a través de la resolución que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993.*

Diputado Presidente, si lo pone a consideración de la honorable Asamblea de urgente y obvia resolución.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Silvia Oliva. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Salud para los efectos conducentes y de la Comisión de Gobierno para su conocimiento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las anomalías en las finanzas de la organización “Vamos México”, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

Integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo el siguiente punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FUNDACIÓN “VAMOS MÉXICO”

“A pesar de los ataques que han venido y que se vendrán, le digo a la sociedad entera que seguiré trabajando con toda mi energía, entusiasmo y amor por los mexicanos y las mexicanas que menos tienen”.

Con estas palabras hace apenas unos días la señora Marta Sahagún, esposa del Presidente de la República. Presidenta de la Fundación Vamos México, virtual precandidata del Partido Acción Nacional a la Presidencia del país e incluso contendiente a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, como se ha difundido en recientes días, terminaba su discurso antes los hechos dados a conocer el fin de semana por la prensa internacional y retomados por la prensa nacional sobre

las irregularidades y anomalías cometidas por su Fundación “Vamos México”.

Ante los supuestos “ataques” denunciados por la primera dama, el titular del Ejecutivo Federal, Vicente Fox, en un gesto “solidario” con ella señalaría más adelante en su defensa:

“...en este país hay un canibalismo atroz. Basta que una persona destaque en algo, para que se le venga encima una jauría. Y es increíble que cuando alguien está queriendo hacer el bien se le embista de esa manera...”

Es decir, mediante la existencia de supuestos “ataques” y una “jauría” despiadada existe en el país que acomete en contra de aquellos que se dedican a hacer el bien, y que alcanzan un relativo éxito. Tanto el Presidente de la República como la primera dama del país pretenden confundir y justificar ante la opinión pública las irregularidades existentes en la estructura y funcionamiento de la Fundación “Vamos México”, la cual supuestamente sería una Fundación en apoyo a los más desprotegidos pero resulta caso contrario, pues con el disfraz de los desprotegidos, se está beneficiando y soportando su postulación a través de una gran cantidad de mentiras.

Muchas habían sido las voces y opiniones emitidas por actores políticos, partidos, especialistas y particularmente organizaciones de la sociedad civil desde el anuncio de creación de la Fundación “Vamos México” que alertaban sobre los riesgos, los mecanismos de coacción así como los intentos de monopolización de los recursos que podrían generarse mediante la creación de una organización filantrópica que tuviera como titular a la primera dama del país, esto es, a Marta Sahagún de Fox.

De igual manera, muchas habían sido las voces que interpretaban e incluso denunciaron la creación de la Fundación “Vamos México” como una plataforma desde la cual la primera dama buscaría promover su figura al fin de alcanzar sus ambiciones políticas sin límite alguno y a cualquier costo con el firme objeto de ver realizados sus metas personales. Aspiraciones políticas de Marta Fox que se han evidenciado sin menoscabo alguno del papel que debe asumir.

Para confirmar lo anterior basta recordar que durante los últimos meses hemos sido testigos de constantes declaraciones y acciones que demuestran que la esposa del Presidente de la República, la señora Marta Sahagún, ha comenzado ya la carrera por la Presidencia abiertamente y sin menoscabo alguno a fin de relevarlo en el cargo aún cuando faltan poco más de dos años para el proceso electoral de la sucesión.

¿Quién puede olvidar aquella declaración de la todavía hoy primera dama cuando afirmaba que bastaría que “un

hombre” se lo pidiera para decidirse a buscar la Presidencia de la República?, como si gobernar el país fuera un asunto de peticiones y permisos maritales, y no un verdadero compromiso de servir a la Nación.

No conforme con la intensa campaña mediática que ha realizado desde la llegada al poder de Vicente Fox para promover su figura, aprovechando los recursos de los cuales goza por su condición marital, la esposa del Presidente denuncia ahora “ataques” en su contra por los hechos dados a conocer a través de una publicación internacional, el diario londinense Financial Times.

Si la esposa del Presidente, Marta Sahagún ha buscado destacar en todo lo que ve de la actual administración, podemos decir, que hoy lo ha logrado, al conocerse las anomalías de la organización creada por ella, la Fundación “Vamos México”.

Presidida por la esposa del Presidente de la República como una asociación civil “...desde la sociedad y para la sociedad. (que) contribuya a potenciar los procesos de cambio que se viven en México...”, la Fundación Vamos México se constituyó el día 24 de septiembre del año 2001.

Bajo la concepción de que la pobreza es una tragedia que ha aumentado en los últimos 20 años en nuestro país, según se puede consultar en su página de Internet se reitera que “... el proceso de cambio encabezado por el Presidente Fox requiere también nuestra participación. Asumamos el reto -se enfatiza- porque la sociedad fue el origen del cambio y el cambio también debe darse dentro de nosotros para beneficio de todos...”

A partir de ello, la Fundación “Vamos México” asume la asistencia como su fundamento. Convirtiendo la caridad en el eje de sus acciones, es decir, una especie de ayuda directa a necesidades inmediatas de los pobres, contrariamente a la visión que durante muchos años, muchas organizaciones de la sociedad civil han buscado dejar atrás, y que en lugar de promover acciones caritativas, han centrado su acción a la promoción del desarrollo de las personas en todos los ámbitos de su vida, que no se reducen a la ayuda directa, sino que va más allá, al generar en ellos un proceso de toma de conciencia y una participación activa de los mismos.

Ahora bien, retomando que uno de los aspectos centrales de toda organización civil corresponde a la captación de recursos para poder cumplir con los fines propuestos, la organización constituida por la C Marta Sahagún de Fox -como se dio a conocer a través del reportaje del diario londinense Financial Times- revela una serie de hechos que se concretan en un manejo oscuro e irregular de los recursos económicos y materiales que se captan a través de la Fundación “Vamos México” bajo el rubro de “donaciones” tanto en efectivo como en especie. No sin dejar de mencionar que la periodista sufrió incluso de

actos intimidatorios para que no se llevara a cabo la investigación sobre los recursos así como la publicación de la misma.

En la investigación publicada por el diario londinense se menciona que de acuerdo a informes propios de la organización del monto recaudado en el concierto del cantante Elton John que la Fundación “Vamos México” llevó a cabo en el Castillo de Chapultepec, tan sólo el 10% llegó realmente a los pobres, lo que ocurrió 15 meses después de que se llevó a cabo tal evento. Lo cual significa que de los 42.9 millones de pesos que se obtuvieron por el concierto, solamente se aplicaron 4.6 millones de pesos a los sectores pobres que se dice beneficiar.

Entonces obviamente cabe preguntar: ¿Qué paso con el resto del dinero? ¿En qué programa social se aplicaron tales recursos? ¿Quiénes fueron los beneficiarios? Tan sólo algunas de las dudas generadas con la oscura información que se deriva de los manejos irregulares de la organización creada por la esposa del Presidente Fox.

Pero aún hay mucho más. Cómo se ha dado a conocer a través de los medios entre las irregularidades cometidas destaca el hecho de que la Fundación “Vamos México” sólo ha mostrado 4 informes sobre sus actividades que remiten una información incompleta sobre el origen y destino de los recursos que se manejan, así como el monto que se designa a los eventos. Si bien es posible ver listas de empresas o instituciones donantes y los montos en algunos casos, difícilmente se puede conocer cuál fue la aplicación específica que se realizó de cada uno de ellos.

Tal es el caso del Programa Por una mejor salud, al cual le fueron asignados 290 millones de pesos para su aplicación a través del subprograma “Arranque parejo”. Cantidad total de la cual sólo se aplicaron 10 millones de pesos sin aclarar lo ocurrido con el resto y con el origen de las aportaciones, es decir, de los 290 millones de pesos captados por varias empresas a través de diversas alianzas y estrategias.

En documentos propios de la organización, las “alianzas comerciales” establecidas por la Fundación “Vamos México” denotan manejos oscuros en la captación de recursos.

Tan sólo en el informe de abril de 2002, se mencionan diversas empresas sin mencionar el monto de las donaciones recibidas a través de los convenios celebrados. Entre estas empresas se mencionan Tupperware, señalando que las utilidades de algunos productos se canalizarán a programas para la niñez y del cual se recibieron 600 mil pesos, según consta. Lotería Nacional, del cual únicamente se refiere “sorteo típico Ráscale, con una meta de 100 millones de boletos”: del convenio celebrado con el corporativo Ardías, se refiere que los donativos serán para los programas de mujeres.

En similar situación aparecen los convenios celebrados con otras empresas como Antad, Cinemark e incluso Televisa. Convenios que en lo general no reportan el monto de las cantidades recibidas ni su aplicación específica.

En lo que se respecta al informe rendido en mayo del 2003 sobre las alianzas comerciales establecidas, si se especifican los convenios celebrados no se aclara el destino exacto sobre los recursos.

Si bien se enlistan entre las alianzas programas como “Arranque Parejo”, “Prevención de Adicciones”, “Ayúdame a Llegar”, entre algunos otros, de manera general se carece de cantidad de recursos económicos recibida y su aplicación específica.

De todo lo anterior, las sospechas sobre el manejo irregular de la Fundación “Vamos México”, aparecen cada vez más sólidas.

Como si todo lo anterior no fuera suficiente cabe reiterar entre la suma de información incompleta y confusa sobre sus informes, lo es el hecho de que no se han hecho públicas sus auditorías financieras desde el año 2001, rindiendo sólo informes parciales que poco aportan al análisis claro de los recursos que maneja.

Entonces nos preguntamos, ¿Dónde está la transparencia en el manejo de los recursos que recibe la Fundación “Vamos México” Con ello vemos que Marta Sahagún opera el funcionamiento de su organización de manera impune aún por encima de las instancias que debían vigilar la aplicación de los recursos recibidos.

Además la Fundación “Vamos México” reporta como actividades propias, eventos realizados por el gobierno federal. Es decir, según consta en el informe de abril del 2002, la Fundación “Vamos México” reporta entre sus actividades oficiales, la firma del convenio DIF-PGR, del 15 de agosto del año 2001, así como los encuentros bajo el rubro de “giras internacionales” con diversas personalidades, como Laura Bush, Hillary Clinton, entre algunas otras.

Todo ello demuestra que la que Marta Sahagún no ha reparado en ningún momento con tal de alcanzar sus fines políticos, es decir aprovechando la situación material que ocupa, utiliza la infraestructura del Gobierno para hacer proselitismo a su favor.

Prueba de ello, lo es el hecho de que el personal que trabaja en su fundación cobran sus salarios en la Presidencia de la República con cargo al erario nacional y despachan desde Los Pinos. Basta mencionar además que las secretarías particulares y privadas de Marta Fox, sus asistentes y demás colaboradores, tienen salarios excesivos. Además de que cuenta con choferes y vehículos

otorgados por la Presidencia. Para tener una idea de otra de las anomalías y corruptelas que ocurre en la administración foxista.

Además de lo anterior el impacto y daño que ha generado al resto de las organizaciones civiles es sumamente grande, en lo que respecta a la monopolización que ha hecho de los recursos otorgados por las empresas y otras instituciones aprovechando su posición como esposa del Presidente, pues qué empresa se negaría a otorgar cantidades de dinero a cambio de consideraciones a recibir desde la presidencia. Es decir, un claro tráfico de influencias ejercido por la primera dama del país desde Los Pinos.

Esto es un tráfico de influencias en la cual resulta beneficiada su Fundación, así como la adopción de un protagonismo que sustentando en una apariencia altruista, esconde las verdaderas ambiciones políticas de Marta Sahagún de Fox.

El ocultamiento de la información, los grandes empresarios que apuestan su dinero a cambio de favores políticos desde Los Pinos, el hostigamiento a los periodistas para evitar su publicación, así como la imposición de obstáculos para buscar la verdad de los hechos describen un proceder similar de la pareja presidencial, primero con los Amigos de Fox y hoy con la Fundación "Vamos México".

Por otra parte, el día 24 de octubre de 2001 en reunión con presidentes de fundaciones mexicanas comprometidas en apoyar a la niñez y a las mujeres, como consta en la página de internet de la Presidencia de la República, reiteraba la necesidad de vincular y sumar los esfuerzos de todas las organizaciones y fundaciones que ayudan a los que menos tienen, destacando que la Fundación "Vamos México" de ninguna manera pretende dividir sino sumar; tampoco busca competir sino sumarse y apoyar a otras organizaciones. Situación que no se ha dado, al contrario, la Fundación "Vamos México" ha afectado al resto de las organizaciones al ejercer un monopolio desde Los Pinos, sobre los recursos que se donan a las organizaciones civiles en nuestro país.

Por todo ello hoy podemos afirmar que seguiremos defendiendo la transparencia en el ejercicio de los recursos en todos los niveles, sin importar la condición marital o cualquier otra circunstancia que pretenda justificar tal práctica.

Los supuestos ataques con Marta Fox no bastan ni deben servir para ocultar las operaciones oscuras e ilícitas que ha realizado. Su discurso de caridad y amor, carecen de todo sentido y faltan a la ética política, cuando se carece de honestidad y transparencia en el manejo de los mismos.

En suma, la Fundación "Vamos México" ha incurrido en severas anomalías e irregularidades que pervierten la

transparencia y el manejo honesto de los recursos, siendo necesaria la revisión su constitución legal como organización civil y los procedimientos mediante los cuales capta recursos no sólo del país, sino del extranjero. Su acción ofende no sólo a los millones de ciudadanos pobres que dice proteger, sino a la ética política al utilizar de la manera más vil a la pobreza para cubrir sus ambiciones proselitistas.

Estos hechos agravan además a los cientos de organizaciones civiles que tras duras luchas y años de esfuerzo, cada día construyen nuevas alternativas de desarrollo para la población mexicana, a través de un trabajo digno, honesto y desinteresado que muestra que la sociedad consciente es capaz de organizarse y resolver sus necesidades alejada de todo intento corporativo o de las visiones de caridad y misericordia de las organizaciones como la de Marta Sahagún de Fox, que no resuelven los problemas de fondo y ni siquiera se asumen como los causantes de más pobreza en el país a través de la política económica que han instaurado.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración para su urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, que a través de la Comisión de Vigilancia de dicho órgano, requiera a la Auditoría Superior de la Federación se efectúen las auditorías correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003 por la probable responsabilidad en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros de la Federación a favor de la Fundación "Vamos México".

Firma

Dip. José de Jesús Jiménez Magaña

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jiménez Magaña.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez Magaña, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Primero estoy preguntando si existen oradores en contra. Nuestra Reglamentación nos obliga a que sólo podrá haber oradores a favor en el caso supuesto, hipotético de que existen oradores en contra.

¿Existen oradores en contra?

No los hay. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos tramitando ya la votación. Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos por el mismo tema, y en este momento me excuso de conducir la Presidencia para prever la eventualidad de mi participación en este debate también en los mismos términos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Es fundamental que la Ciudad de México, los habitantes de la Ciudad de México, los diputados de esta Diputación Permanente, tengamos y demos un punto de vista sobre este tema que resulta escandaloso ya a nivel Nacional e Internacional.

El hecho de que un periódico, como el Financial Times haya publicado el fin de semana pasado, un reporte que nos da luz sobre el nepotismo, el abuso de autoridad y las irregularidades que se supone que ha cometido la fundación Vamos México, que es revelador y hacemos un reconocimiento a este periódico, que además por los reportes que tenemos, sufrieron amenazas para que no se publicara esta nota.

La señora Marta Sahagún se ha amparado en una política de caridad, en una política que no tiene que ver nada con

las necesidades de la población más pobre del país y que en el fondo las acciones de Vamos México, de la Presidenta Marta Sahagún, esconden el verdadero propósito que se tiene por parte de ella, y es el de su promoción política para ser candidata. Ya no sabemos si quiere ser candidata a la Presidencia, si quiere ser candidata por el Distrito Federal o al rato se les va a ocurrir que va a ser candidata por el Gobierno del Estado de México, por cualquier otra entidad del país.

No puede ser, los mexicanos no podemos permitir que una Primera Dama tenga ese tipo de actividades extraconstitucionales que violan las garantías de los mexicanos y que se está promoviendo en lo personal y que ese protagonismo le está haciendo mucho daño a nuestro país.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- A ver, un momento por favor diputado. ¿Con qué objeto, diputado Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (desde su curul).- Si me permite una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juventino: ¿Le permite usted una pregunta al diputado Lara?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con mucho gusto le vamos a entrar al debate, es un tema de debate, ahorita va a participar, diputado y si es necesario volvemos a subir a tribuna y le entramos al debate.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lara, no se le permite la pregunta.

Continúe por favor diputado Juventino.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Es también evidente la presión que se está llevando a cabo por parte de esta Fundación a organizaciones, a empresarios para que donen, para que hagan donaciones millonarias de recursos supuestamente para coadyuvar en el combate a la pobreza.

Lo que nos damos cuenta es que está sustituyendo también las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, que de manera institucional tiene la función de combatir la pobreza, pero hay una duplicidad de funciones que no entendemos pero que se están llevando a cabo.

Es necesario que se aclaren los estados financieros, el origen y el destino de los donativos que se han llevado a cabo, y que el Presidente de la República, Vicente Fox, se dedique a cumplir con sus funciones constitucionales en lugar de salir a la defensa de su esposa, que sólo daña la imagen de la institución presidencial.

Es evidente que la actitud del Presidente Fox resulta contraria al espíritu republicano, a la ética y a la decencia pública. No es posible que en lugar de estar atendiendo los grandes problemas nacionales salga a defender a su esposa utilizando todos los recursos, su investidura, etcétera, que solamente dañan la decencia pública de este país y la ética profesional.

Se encuentran en duda y estamos solicitando que la auditoría de la Federación, como lo planteó el diputado José Jiménez, investigue y aclare y haga públicos los resultados de los 97 millones de pesos que entre el 2001 y el 2002 no se han aclarado, son 67 millones que en el año 2001 se requiere aclarar y 30 millones en el año del 2002.

También es sorprendente la lista de “donadores”, que están participando con la Fundación Vamos México, son reconocidos empresarios que también deberían aclarar su participación como donantes. Sólo voy a poner algunos nombres: está Alejandro Burillo Azcárraga, está Alfredo Harp Helú, Roberto Hernández, Miguel Alemán Velasco y muchos miembros de la familia Servige. Son sólo algunos de los nombres de prestigiados empresarios que han donado a la Fundación Vamos México y que tampoco tenemos una información clara, y no podemos dejar de tocar temas de carácter nacional que están afectando a la ciudad de México.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Juventino Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra para el mismo tema, el diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- - Gracias, compañera diputada Presidenta.

Simple y sencillamente quiero hacer uso de la palabra porque sí me parece contrastante y esquizofrénica la actitud de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática cuando por aplanadora, cuando por obvia y urgente resolución aprueban, sin una fundamentación y una motivación que constitucionalmente estamos obligados a dar muy claras pero, bueno, sabemos que para ellos cuando entramos a discusiones jurídicas es escudarnos en dogmatismos o en juridicismos que estorban, ¿por qué en este caso si se amerita la urgente y obvia resolución, y por qué cuando nosotros propusimos que se auditara la legalidad en la cual se llevó el litigio el denominado “Paraje San Juan” votaron en contra, por qué hicieron lo propio de oponerse a un trámite de urgente y obvia resolución para aclarar el tema de los acarreados en diversos actos de gobierno del Distrito Federal y por qué ahora sí vamos a una urgente y obvia resolución? Me parece en todo caso que en la sesión del día de hoy habrá algunos temas que seguramente darán cuenta con su congruencia por abordar de manera expedita y clara, rápida algunos asuntos que

son de la agenda, esa sí del Distrito Federal y que ameritan una aclaración rápida, de urgente y obvia resolución.

En algunos minutos vamos a ver cómo votan algunos de nuestros puntos de Acuerdo que tienen exactamente la misma intención, el mismo vector de claridad, el mismo vector de transparencia, solamente que eso sí fundados y motivados y sobre todo respaldados en agenda local.

En este momento estamos en una retahíla de asuntos federales que tal parece, me da la impresión, espero estar equivocado, que son una cortina de humo para que en esta Diputación Permanente no se aborden con prontitud, con rapidez, con claridad y especificidad los temas de la agenda de la ciudad de México y ahorita vamos a ver otros temas federales, después vamos a hacer una serie de balances.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado ¿me permite?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Le pido le haga una moción al diputado para que hable sobre el tema, pidió hablar sobre el tema.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- - Le agradezco, diputada.

Qué bueno que ustedes son tan escrupulosos en esto de la aclaración de los parentescos y los nepotismos, a ver si nos aclaran luego cómo está lo de Tlaxcala, a ver si nos aclaran luego cómo está lo del gabinete del Distrito Federal de altos y altas funcionarias en el Distrito Federal y a ver si nos aclaran luego cómo está eso de la relación del cuñado del Presidente del PRD ahora como flamante titular del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que no nos habla de otra cosa sino de la reinstalación del viejo modito, del viejo régimen y como que esta película ya la habíamos visto.

Por lo demás el PAN ha sido el primero en exigir, en solicitar, en recomendar transparencia en los manejos de la Fundación Vamos México y desde luego lo seguiremos haciendo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jorge Lara.

Tiene el uso de la palabra el diputado Varela, hasta por cinco minutos, para hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, compañeros.

Quisiera antes que nada citar a un cantor poeta español que dice “que el hombre que inventó la caridad primero inventó al pobre y luego y le dio pan”. Creo que es el caso de la caridad que algunas fundaciones y esta exclusivamente de la esposa del Presidente tiene y creo que de ahí ya es indignante esto; es decir, primero despiden a miles de burócratas, primero aumentan el desempleo, primero intencionadamente abandonan el combate a la pobreza y los programas de desarrollo social y después crean la caridad como forma de aliciente a los problemas de pobreza que se han agudizado en este periodo de Gobierno Federal.

Quisiéramos sí insistir en que hay cosas irregulares aquí y que se tienen que aclarar. Creo que si se dice que pudiera estorbar la normatividad o la cuestión jurídica a nuestra fracción, creo que a los compañeros del PAN les estorba más la legalidad, la claridad y por eso cada que hablamos de cosas que nos han afectado como entes locales, como ciudadanos del Distrito Federal por cuestiones, por decisiones, por cosas que pasan en el ámbito federal, dicen que no son los temas, que estorban tal vez esos temas.

Hablar del IPAB seguramente estorba; hablar del IPAB sobre todo porque vemos que es una de las formas de estar traficando las influencias, una de las formas de estar subsidiando este recurso, este invento de Vamos México que encabeza la señora Marta Sahagún.

Es clarísimo. No es posible que en la Cámara de Diputados los diputados del PAN invariablemente hayan votado a favor de estar subsidiando a los bancos beneficiarios del IPAB y que estos mismos bancos que se supone se le da dinero de todo el pueblo, de los recursos del erario público, porque no tienen dinero, y da la casualidad que sí le sobra hasta para dar caridad, obviamente, necesariamente esta caridad que llegue a través de la fundación de la esposa del Presidente.

Creo que esto es un desvío de recursos que consiste también esto en tráfico de influencias, que hay bancos que están donando a la fundación y que a su vez son beneficiarios del IPAB. Es decir, aquí es una incongruencia y una deshonestidad grande. Si se le da dinero se supone es porque no son solventes económica y financieramente y entonces cómo les sobra para dar estas caridades a través de la esposa del Presidente.

Son las cuestiones que a nosotros...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Me permite, por favor.

Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS (desde su curul).- Si me permite el orador una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Varela, ¿le permite usted al diputado Christian una pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Le contesto igual que el compañero Juventino, el debate estamos para que se abra; si obviamente cuestionas algo de la información que estamos dando, subiríamos a contestar o aclarar, compañero.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. No se le permite una intervención. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Y digo muchos más casos. El hecho de usar las instalaciones públicas para los eventos propios de la fundación, de una fundación totalmente privada, totalmente particular, de carácter privada, esto también consiste en cuestiones irregulares.

Tal vez el pueblo no ha hecho tanta alarma porque tenía todavía la buena fe de que todos los recursos se destinaban, como lo decían, a los pobres. Vemos que en la entrevista que le hicieron ayer a Marta Sahagún, ella aceptó que, por ejemplo, en el concierto de Elton John, que se usaron instalaciones públicas, que se usó el Castillo de Chapultepec, hasta donde sabemos todavía sigue siendo de todos los mexicanos y no de los monarcas que hace tiempo lo habitaron; lo usan, se le permite y ella dispone de cuánto le da de caridad a los pobres y cuánto se queda para su fundación, y textualmente ella lo aceptó ayer, que no todo se fue para los pobres. Es decir, que no solamente usan estos métodos de caridad para hacerse campaña, sino que todavía se quedan con su guardadito, usando, y esto es lo irregular, instalaciones y bienes públicos; las mismas conferencias aclaratorias de su fundación, de todo este escándalo que se ve envuelta las ha dado precisamente desde la residencia oficial de Los Pinos.

Es todo, compañeros.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Para alusiones de partido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted hasta 5 minutos para alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero decirle al diputado Jorge Lara que, independientemente de la rapidez con la que se pueda votar

este asunto, para nosotros ese no es el fondo. El fondo en este debate, que es un debate nacional y que obviamente obliga seguramente en otros Congresos donde gobierna el PAN es parte del debate, donde gobierna el PRI es parte del debate.

¿Por qué es un debate de esta dimensión? Porque nos tendríamos que preguntar qué más ha hecho la señora Marta Sahagún desde Los Pinos. ¿Qué información privilegiada ha utilizado para sus fines, para sus objetivos? ¿Por qué ha arrastrado a su esposo a una lógica de desgaste institucional? La investidura del Presidente, diputado Jorge Lara, está desgastada por esta inercia en la que lo ha atrapado las ambiciones y las necesidades de su esposa. Eso es evidente.

Hoy hay poca credibilidad en la investidura del Presidente Vicente Fox. Hoy hay un manto de preocupación en los sectores de la sociedad porque a tres años de gobierno las metas de mejor empleo, mejor calidad de vida, desarrollo económico, combate firme a la pobreza, no se han dado por pensar en impulsar desde Los Pinos la reelección a través de la esposa del Presidente.

Es tiempo entonces de que el foxismo y el Presidente de la República y el Partido Acción Nacional comprendan que el accionar de la señora Marta Sahagún de Fox, el actuar de ella desde Los Pinos resulta contraria al espíritu republicano, federalista y a la ética de la gestión pública y a la decencia.

El actuar de la señora Marta Sahagún desde Los Pinos está lastimando el ejercicio de gobierno cotidiano a ser cuestionada en el manejo de una institución privada desde la esfera de lo público y ahí siempre he escuchado al PAN en el Congreso y aquí en la Asamblea, puntillosos, críticos de los otros partidos, de las otras fuerzas políticas y hoy debiéramos de ser los primeros en señalar que estas contradicciones entre el ejercicio público y utilizarlo para proyectarse a través de una figura privada como “Vamos México” daña y lacera los programas y las políticas públicas del Gobierno de la República.

Sin embargo esto no tuviera nada que ver cuando vemos que prominentes panistas lanzan a otra aventura a la señora Marta Sahagún, proponiéndola desde la Cámara a posiblemente jefa de gobierno del Distrito Federal.

No nos censure entonces, señor diputado Jorge Lara. También los obuses del fuego amigo lastiman la investidura del Presidente y colocan en un protagonismo a ultranza a la señora Marta Sahagún, quien sabe si voluntaria o involuntariamente, y luego entonces entendemos que detrás de esto también hay una pugna, una pugna dentro del Partido Acción Nacional y de sus fuerzas vivas, entre la Secretaría de Gobernación y Los Pinos, unos por posicionar y proteger a Fox ocultando las irregularidades de su hermana en aquel asalto y la aparición de no sé cuántos miles de dólares, y por el otro lado esta persistente y necia actitud de querer manejar desde Los Pinos una candidatura

disfrazada con una institución privada que además lo único que provoca es lo que han dicho ya mis compañeros: dañar en el fondo a la asistencia privada.

Por esa razón, desde nuestra apreciación, esto se debe investigar a fondo, pero más aún debiéramos plantearnos que la señora Marta Sahagún se dedique o a ser la Primera Dama de este país respetando las reglas, las leyes y todo lo que hay detrás de esto o que se dedique a la filantropía de tiempo completo.

No nos oponemos a que una mujer pueda avanzar y evolucionar. Lo que nos oponemos es que se pueda traficar –termino señora Presidenta-, se pueda traficar, utilizar los recursos públicos, la esencia republicana de los recursos emanados de los impuestos públicos, a través de este tipo de figuras.

Por eso reivindicamos esta posición que ha planteado nuestro compañero José Jiménez.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Jiménez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos. Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Compañeras y compañeros:

Agradezco el uso de la Tribuna, la más alta Tribuna del pueblo del Distrito Federal, pero esta Tribuna no tiene que utilizarse para amenazar, en la sesión anterior hubo una amenaza, ahorita hay otra amenaza; pero es una amenaza a un punto que se dice, se va a tocar más adelante.

Yo quisiera plantear cuál es mi intención del uso de esta Tribuna: Es demandar. Efectivamente lo planteo desde varios puntos de vista. A mí me enojó mucho que no me hayan invitado al concierto de Elton John, lo digo coloquialmente, pero lo que más me enojó es que haya sido en el Castillo de Chapultepec que es de todos los mexicanos y que guarda nuestra historia.

En ese sentido, sí ubicar con mucha claridad cómo se está desarrollando el hecho, quizás el pecado fue haber hecho un concierto del famoso músico Elton John, porque la investigación efectivamente viene desde un diario de donde Elton John es originario.

En ese sentido, tendremos que plantear en forma muy clara el hecho. Aquí es, en términos muy concretos, la utilización

de recursos públicos para un fin político. Habría que reconocer y esto ya lo han expresado senadores del Partido de Acción Nacional, que hay una clara recomendación de que la señora Marta Sahagún de Fox defina cuál es su postura; si es abiertamente por la carrera presidencia que lo diga y si no es así también que lo diga.

En términos muy concretos, dado que si la intención es en atender a los más pobres, también algunos senadores del Partido Acción Nacional le recomendaron que la Presidencia del Sistema DIF está muy a modo para ella.

Demando que no se utilice la pobreza de la forma más inmoral, siempre con los pobres se ha utilizado para muchas maniobras de tipo político, y aquí habría que señalarlo, son datos que están ahí a la mano; de cada peso que tiene esta fundación, solamente 39 centavos van para ayudas, y sin embargo, 61 centavos se quedan para gastos y efectos patrimoniales. Lamentablemente quizás se ayuda más a los funcionarios operativos que a los pobres de manera directa. No puede así estarse comerciando con la pobreza. Más aún, en los términos del sentido de las amenazas, no está en términos de ocultar o de ver temas o de apelar a procedimientos tan rápidos.

Veámoslo en el asunto público, la cosa pública. Plantearía primeramente, que los ciudadanos del Distrito Federal tenemos opinión sobre los temas nacionales y demandamos verdad. En ese sentido también hay que esclarecer y darle a la cosa pública elementos y datos y solamente me permito plantear algunos otros datos que incluso ya la voz pública circula.

Todo el personal que se encuentra al mando de la señora Marta Sahagún de Fox cobra, como ya lo dijimos, del erario público, por la vía Presidencial. Ejemplos: Omar Saavedra con cargo de Director General, salario superior a 119 mil pesos brutos, es decir, 83 mil 605 pesos libres de impuestos, además de chofer y vehículos otorgados por la Presidencia; Ana Zuvieta y Ana Isabel Zuvieta, asistentes, con salarios de más de 78 mil pesos brutos; Claudia Calvin Venero, Georgina Morris Montalvo y Ana García, voceros de la señora Marta Sahagún, con salarios de más de 100 mil pesos.

También habría que señalar que las investigaciones han sido por especialistas que han tomado el tema, que han trabajado en la materia, especialistas muy calificados y que con ello también no podemos dejar pasar de largo que se trate de inhibir que esta información salga a la luz pública, tanto por los especialistas, estudiosos de la materia como por los periodistas. No aceptamos tampoco y nos manifestamos en contra de las amenazas en contra de la prensa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jiménez Magaña.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si esta a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada Oliva Fragozo por el auxilio en las funciones de Presidencia.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa solicite al Instituto de Protección al Ahorro Bancario hacer entrega de toda la información relativa al contenido de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del IPAB y el acta de entrega del FOBAPROA al IPAB con todos sus anexos, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y AHORRO BANCARIO HACER ENTREGA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPAB Y EL ACTA DE ENTREGA DEL FOBAPROA AL IPAB CON TODOS SU ANEXOS.

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este H. Pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Sin duda, la crisis de 1995 tuvo su origen en graves errores en la conducción de la política económica, que llevaron a que nuestro país dependiera fundamentalmente del capital extranjero y especulativo. Los efectos de esta crisis la vivimos los mexicanos. Este año el Presupuesto de Egresos destina más de 38 mil millones de pesos para

cubrir ese quebranto. Las causas aún no se han aclarado, pero otro efecto ha sido la quiebra del sistema bancario mexicano. En ello influyó la falta de supervisión adecuada de la Comisión Nacional Bancaria (CNBV) que llevó a que los banqueros aprovecharan para realizar prácticas bancarias totalmente insanas e ilegales.

De la investigación realizada por el Sr. Michael W. Makey, encargada por la Cámara de Diputados, destaca que de una muestra que revisó, 18 mil operaciones por un valor de 72,000 millones de pesos podrían calificarse de irregularidades¹.

Los resultados obtenidos muestran el rotundo fracaso de la estrategia de rescate bancario, a casi nueve años la deuda crece y paradójicamente los bancos mexicanos han desaparecido. El caso más reciente es el de Bancomer, en el que el BBVA adquirió por 4,100 millones de dólares la totalidad de las acciones de Bancomer y a cambio de ello, el próximo año tan sólo, tendrán vencimientos de pagarés de FOBAPROA por 6,200 millones de dólares negocio redondo e insólito para cualesquier institución bancaria en el mundo. Más absurdo resulta que las autoridades mexicanas no hayan solicitado información oficial al gobierno español acerca del curso de las investigaciones que se realizan por las transacciones irregulares llevadas a cabo, cuando BBV adquirió Multibanca Mercantil Probusa. Cabe destacar que el 3 de noviembre pasado el fiscal anticorrupción español David Martínez Madero presentó una denuncia formal ante la Corte Española acusando a BBVA por la evasión fiscal de 3,500 millones de pesetas entre 1995 y 1998.

Lo que ofende a los mexicanos es la ausencia del patriotismo de los gobiernos en turno para atender esta cuestión. En el FOBAPROA se encuentran importantes personajes de la política, poderosos industriales. Los mexicanos requerimos saber qué pasó, por qué esa pesada loza se carga en los hombros del erario público; saber quiénes fueron los responsables, banqueros funcionarios públicos y deudores que aprovecharon los procesos del rescate bancario para obtener beneficios económicos personales y cometer delitos en la más absoluta impunidad.

Es importante revisar el proceso del quebranto bancario y su rescate y determinar la legalidad de las operaciones que se llevaron a cabo.

Nuestro partido insiste en este asunto desde su origen y ha encontrado la cerrazón y se le ha calificado de una obstinación estéril.

Sin embargo, ahora es importante establecer un motivo de beneplácito. El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, determinó como procedente la solicitud que hiciera Mario Di Constanzo, al IPAB, con

¹ Di Constanzo, Mario. "La Banca que Zedillo le dejó a México". 2000

relación a conocer el contenido de las actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno del IPAB y al Acta de Entrega del FOBAPROA al IPAB, con todos sus anexos.

El 7 de Enero el IFAI determinó resolver el recurso de inconformidad presentado por quien fuera Secretario Técnico de la Comisión Para Investigar el Funcionamiento del IPAB, e "instruyó al IPAB para que entregue todas y cada una de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto y el Acta de Entrega del FOBAPROA al IPAB".

Dicha información podría relevar en buena medida, muchas de las operaciones de saneamiento y de compra de cartera que el FOBAPROA llevara a cabo durante el Rescate Bancario.

El IFAI determinó darle un plazo no mayor a tres meses, al IPAB para que le entregue a Di Constanzo la información que solicitó desde el 16 de junio del 2003.

Lo anterior es resultado de la solicitud que hiciera Mario Di Constanzo, ex secretario técnico de la Comisión para investigar al IPAB el 17 de junio del 2003, y tras haber perdido ante el recurso de revisión que interpuso Di Constanzo, a raíz de que le fuera negada la información, en virtud de que el IPAB, argumentara desde entonces que la Junta de Gobierno no debía de ser considerada como un Órgano Administrativo, ante lo cual "no le era aplicable la Ley de Transparencia y Acceso a la Información".

Ante esta respuesta, el 16 de julio del 2003, Di Constanzo interpuso un recurso de revisión y después de que se presentaron los argumentos proporcionados por cada una de las partes, los Comisionados del IFAI acordaron instruir al IPAB para que ponga a disposición de Di Constanzo y de todo aquél que desee consultar en la página de Internet del IPAB, las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto desde 1999.

Este trascendente fallo del Instituto Federal de Acceso a la Información, sienta un importante precedente, ya que permitirá conocer el proceso de discusión y toma de decisiones en el Instituto que tiene a cargo la Administración de la gran mayoría de la deuda generada por el Rescate Bancario.

Entre los temas que podrán ser conocidos por todos aquellos que consulten la información del IPAB, se encuentran los procesos de discusión en el seno de la Junta de Gobierno del IPAB, para la intervención y venta de SERFIN, nstitución Bancaria cuyo costo de saneamiento fue de 120 mil millones de pesos y que fue vendida en sólo 20,000 mil millones de pesos.

Otro de los temas controvertidos en lo que a venta de bancos se refiere, será la discusión llevada a cabo para

determinar la venta de Bancrecer, cuyo costo para el erario Público fue de 102 mil millones de pesos y fue vendida a “don galletito”, en sólo 1,650 millones de pesos.

Cabe destacar que parte de la polémica que originó esta operación no sólo obedeció a la cercanía de “El maseco” Roberto González con Vicente Fox, sino la división que se dio en aquella ocasión hacia el seno de la propia Junta de Gobierno sobre la postura de vender o no vender en ese momento a Bancrecer.

Otra de las situaciones que podremos conocer son los procesos y la postura que ha adoptado la Junta de Gobierno respecto de la polémica que se ha generado en torno a la revisión de los Programas de Capitalización y Compra de Cartera y a las irregularidades que en su momento señaló el ex contralor Interno del IPAB, Fortunato Álvarez con respecto a la compra de los créditos a Banamex y Bancomer con todo e intereses moratorios

Sin embargo uno de los grandes “misterios” hacia el interior de la Junta de Gobierno del IPAB podría quedar aclarado, en virtud de que en dichas actas de la Junta de Gobierno del IPAB se podrá saber si efectivamente en el Instituto se ha discutido el polémico asunto de los BANKS REPORTS del informe Mackey, documentos que fueron entregados al IPAB para que fueran utilizados para cumplir su mandato de reducir el costo fiscal del rescate bancario.

Otro tema que se pondrá sobre la mesa es el relativo a la venta de activos que recibió el Instituto y de los cuales ha recuperado en promedio sólo 13 centavos de cada peso, es decir, sólo el 13% del valor total de los mismos.

La decisión de los Comisionados del IFAI fue tomada el día 7 de enero del presente año, y enviada por correo certificado a Mario Di Constanzo, quién también asistirá personalmente a recibirla a las oficinas del propio IFAI.

CONVIENE SEÑALAR QUE EL IPAB ya ha sido notificado de esta resolución y deberá de poner a disposición de Di Constanzo esta información.

Por supuesto, las autoridades, es decir, la Junta de Gobierno del IPAB, que está integrada por el Secretario de Hacienda, el Gobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cuatro vocales, empiezan a maniobrar para decir que analizarán 30 mil documentos que pueden ser considerados reservados o confidenciales.

Por la importancia de esta decisión, el Instituto Federal de Acceso a la Información que podría repercutir en la disminución del costo fiscal del rescate bancario convocamos a estar atentos al desarrollo de los futuros acontecimientos, por ello proponemos el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SOLICITE AL IPAB HACER ENTREGA DE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPAB Y EL ACTA DE ENTREGA DEL FOBA PROA AL IPAB CON TODOS SUS ANEXOS.

Firma. Diputado Víctor Varela López.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Varela. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 para el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. Está la propuesta a discusión.

Se pregunta ¿existen oradores en contra?

De no existir oradores en contra, se solicita a la Secretaría proceda a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal se incremente el presupuesto destinado a la política cultural, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-
Gracias, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE**

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CITE A COMPARECER A LA C. PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, SARA GUADALUPE BERMÚDEZ, PARA ACLARAR EL CASO DE LA COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES, LA C. DOLORES CREEL MIRANDA, ASÍ COMO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL AL FOMENTO DE LA CULTURA.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Presidente de la Mesa Directiva, Roberto Carlos Reyes Gámiz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

Las cifras dadas a conocer el 28 de enero del presente año por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), contenidas en el "Atlas de Infraestructura Cultural de México", nos describen una dramática radiografía cultural del México actual, en donde observamos que existe un Teatro por cada 179 mil 197 personas; un museo por cada 92 mil 139 personas, una Librería por cada 85 mil 64 personas, y una Casa de la Cultura por cada 61 mil 233 habitantes. Aunque estos datos por sí solos no ayudan a resolver la compleja realidad del País, sí nos muestran las limitadas condiciones de la Infraestructura Cultural y la lejanía con respecto a las recomendaciones de la UNESCO, que sugiere la existencia de por lo menos, una Casa de la Cultura por cada 45 mil habitantes. Asimismo, la UNESCO propone que cada País cuando menos el 1% del PIB. En el caso de México sólo se invierte el 0.07% del PIB, cifra muy alejada de las necesidades reales. Como ejemplo, tenemos los cinco mil 140 millones de presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para este año, lo cual será totalmente insuficiente. Lo anterior describe una situación en la que los creadores de la cultura apenas sobreviven en el abandono económico, y demuestra que la política cultural se encuentra sin rumbo y subordinada a los intereses

políticos del gobierno en turno. Por lo cual, la Cultura Nacional no es un tema prioritario y según el Atlas de Infraestructura Cultural, son las zonas conurbadas las que requieren mayor atención en materia cultural.

CONSIDERANDOS

Que el derecho a la cultura es reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El sujeto de este derecho es la persona o el colectivo y su ejercicio es individual. Los garantes de estos derechos son los Estados en todas sus configuraciones políticas y administrativas.

Que del derecho a la cultura se derivan los derechos de las diversas expresiones culturales a ser protegidas en su singularidad, creatividad y contribución a la naturaleza civilizatoria de la humanidad. Lo que realmente humaniza al hombre es la cultura.

Que en el terreno jurídico del derecho a la cultura, hay derechos humanos que consagran una fuerte dimensión cultural, como son los de libertad de pensamiento, de expresión, de información, de asociación o de conciencia. Estos derechos, aunque no se mencionan como tales en la Carta Magna de nuestro País, si reconocen una dimensión cultural de la protección de los ciudadanos al hacer referencia en el Artículo 1 a "que todo individuo en México gozará de las garantías que la misma otorga" y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En este sentido, los derechos de los mexicanos según la constitución, incluyen derechos sobre: Aspectos lingüísticos (Artículo 2); Libertad de Asociación (artículo 9); Libertad a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode (Artículo 5) y Educación (Artículo 3)

Que nuestra constitución consagra que la Nación Mexicana tiene una composición pluricultural y que son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, reconociéndoles y garantizando autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, así como para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

Que otros derechos humanos de naturaleza política, social, económica y civil, también inciden en los derechos culturales; entre ellos, el derecho a la educación, autodeterminación, a la no discriminación. Concretamente, los derechos culturales sancionados por la Organización de las Naciones Unidas se refieren al

derecho de las personas a acceder al progreso científico, intelectual y artístico, a disponer de los beneficios de sus producciones artísticas, científicas o intelectuales y a participar en la vida cultural. El aspecto del derecho cultural que afecta mas directamente la convivencia ciudadana es el que protege la participación ciudadana en la vida cultural. Al tratarse de un derecho de difícil objetivación, es decir, que se aplique al rango de política cultural, se requiere que su instrumentación se complemente con un gran pacto ciudadano por la cultura.

Que con respecto al caso de la Coordinadora de Proyectos Especiales, Dolores Creel Miranda, no se ha aclarado la circunstancia del uso discrecional de fondos públicos para la realización de un vídeo sobre un poema de Octavio Paz, el cual no contaba con un aval del albacea y heredero universal del Nóbel mexicano Mari-Jose Paz.

Que la C. Dolores Creel no presentó los requerimientos administrativos necesarios como el guión.

Que la C. Dolores Creel, de acuerdo con especialistas como cineastas, videastas y demás profesionales, no cuenta en su haber con antecedentes en esta materia y por lo tanto con la profesionalidad requerida, lo cual presupone un acto de nepotismo en el ámbito federal.

Que los 5 mil 140 millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados, no satisface los requerimientos para el fomento de la cultura de las principales instituciones, como es el caso del INAH, INBA IMCINE, entre otras, dejándolas, en una indigencia cultural.

Que la reasignación de los 85 millones de pesos para el sector cultural sólo se mantienen etiquetados, para el rubro de mantenimiento, lo que imposibilita la creación de plazas y una remuneración salarial

Que la Comisión de Cultura de la H. Cámara de Diputados, propuso 7 mil 560 millones de pesos, para impulsar el sector cultural que solventaría las carencias que hoy sufren nuestras principales instituciones culturales.

Que las políticas culturales del Gobierno Federal, sólo demuestran que se han apegado a los modelos neoliberales, donde sólo han beneficiado a los sectores financieros y empresariales, descuidando a la mayor parte de la población, limitando su acceso a participar de la cultura, esto se demuestra con la pobre propuesta de presupuesto que emitió el ejecutivo para el año del 2004.

Que el Gobierno Federal ha disminuido su presencia en la cultura, tal es el caso de la radiografía cultural de México presentada el 29 de enero del año en curso por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Que por la transparencia del manejo de los recursos públicos asignados al Fomento Cultural, es necesario que la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las

Artes, la C Sara Guadalupe Bermúdez, comparezca a la brevedad y sin justificación ante la Diputación Permanente del H. Congreso de la Unión, por lo que propongo el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cite a comparecer a la C. Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sara Guadalupe Bermúdez.*

SEGUNDO.- *Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, asigne el presupuesto solicitado originalmente por la Comisión de Cultura que corresponde a 7 mil 560 millones de pesos.*

Firman las y los siguientes diputados; Juventino Rodríguez Ramos, Andrés Lozano Lozano, Alfredo Hernández Raigoza, Victor Gabriel Varela López, Silvia Oliva Fragoso, Araceli Vázquez Camacho, José Guadalupe Jiménez Magaña, y Maria Elena Torres Baltazar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señor Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rodríguez Ramos. Permítame un segundo, señor diputado, vamos a darle debido trámite al punto de acuerdo recientemente presentado por el diputado Rodríguez Ramos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. Está a discusión la propuesta. Esta Presidencia pregunta a la Asamblea si existen oradores en contra.

Diputado Aguilar Álvarez y posteriormente la diputado Sofía Figueroa.

¿Existen oradores en pro?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo no estoy en el fondo en contra. Es obvio, creo que además en algunas intervenciones de mi fracción y personalmente propuse y trabajé muy fuerte para que en el caso del Gobierno del Distrito Federal hubiera un presupuesto mucho más alto para la Secretaría de Cultura; al hablar de que estoy en contra, no estoy en contra de que se deslinde más dinero a la cultura en el país, y además lo puedo decir porque soy congruente con mi actuación como diputado a esta Asamblea.

Lo que sí me parece que no tiene sentido y que sería muy grave, es que nosotros les tuviéramos, voy a entrecomillar para que no se oiga muy feo, ordenándole a una Comisión de la Cámara Federal que citara o no citara a un funcionario. A mí se me hace que aquí sí estamos cayendo en un exceso muy violento.

Yo puedo tener mis serias dudas sobre la cantidad de temas federales que vemos, pero no es el tema de la discusión y no me he parado a estar en contra de ninguno, es más he votado por muchos de ellos a favor, pero estarle mandando un punto de acuerdo a la Cámara de Diputados para que una comisión de diputados federales cite a un funcionario se me hace que es verdaderamente estarnos metiendo en la vida interna de un órgano legislativo federal, y yo no aceptaría que la Cámara de Diputados federal le viniera ordenar a la Comisión que yo presido qué tenía que hacer. Por eso estoy en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Aguilar Alvarez.

¿Algún diputado que exista para hablar en pro?

De no existir diputados para hablar en pro, se tiene por suficientemente discutida y se solicita a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y por su

conducto al H. Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación el de la voz solicita excusarse en la Presidencia, solicitándole al Vicepresidente nos auxilie en el cargo, a efecto de presentar el siguiente punto de nuestro orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al servidor público Nicolás Mollinedo Basta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera diputada en funciones de Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SERVIDOR PÚBLICO NICOLÁS MOLLINEDO BASTA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado, Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, 46, 58, fracciones I y II de la Ley Orgánica, 78, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la H. Asamblea Legislativa, "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SERVIDOR PÚBLICO NICOLÁS MOLLINEDO BASTA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL". Con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el pasado 21 de enero del presente año, se difundió en diversos medios de comunicación, que el servidor público Nicolás Mollinedo Basta, quien supuestamente funge como chofer del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, percibía un ingreso mensual de \$62,997.28 pesos, equivalente al ingreso de un Subsecretario de Gobierno, mismo que coincide con el establecido en la nómina del Gobierno del Distrito Federal publicada en la página del Gobierno del Distrito Federal en Internet.*

Segundo.- Que con esa misma fecha el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador y el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, ofrecieron una conferencia de prensa en la cual comentaron que Nicolás Mollinedo Bastar “No se trata sólo de un chofer, sino que es “el brazo derecho” del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Coordinador de la Unidad de Desempeño Logístico” (sic). Del mismo modo, aceptó que debido a un “error administrativo” en la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal, anteriormente aparecía como Subsecretario y que se harían las correcciones a dicha página, toda vez que no aparece con el cargo que le corresponde. Ahora en esta misma página aparece como Coordinador de Unidad de Apoyo Logístico, pero todo indica que desempeña funciones que no corresponden con el cargo que ostenta.

Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal, ha hecho todo lo posible por tratar de adecuar las funciones que tiene el servidor público Nicolás Mollinedo Bastar, asignándole supuestos cargos, para así cubrir la imagen de pretendida “austeridad”, y que más bien parece un caso de compadrazgo o amistad que dañan a nuestras instituciones y todo pone en evidencia que estas prácticas añejas no se han perdido.

Cuarto.- Que es necesario que el servidor público Nicolás Mollinedo Bastar se presente ante esta H. Asamblea Legislativa para que informe cuáles son las funciones que tienen asignadas, toda vez que no existe certeza de lo que actualmente realiza; Lo anterior, toda vez que este órgano es representante de la ciudadanía y ésta requiere saber en qué se ejerce el presupuesto asignado al Distrito Federal.

Quinto.- Que esta H. Asamblea Legislativa puede solicitar al servidor público Nicolás Mollinedo Bastar, comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local, toda vez que está establecido en los artículos 10 fracción XX y 71 párrafo segundo de la Ley Orgánica; y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que refieren

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“Artículo 10. Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

XX.- Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Artículo 71...

“Las Comisiones podrán citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión

de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“Artículo 144. La Asamblea podrá citar a servidores públicos de la Administración pública del Distrito federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se cita al servidor público Nicolás Mollinedo Bastar, para que se presente a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos mencionados en el cuerpo del presente.

Dado en la Asamblea Legislativa, el 4 de febrero del 2004.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Lara Rivera.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (desde su curul). Pido la palabra sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado Andrés Lozano Lozano.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Llama mucho la atención que hace unos instantes en otro punto de Acuerdo que se presentó, se argumentaba precisamente por parte del diputado Lara la importancia de que todos los asuntos que sean sometidos y del conocimiento de esta Asamblea como todo acto inclusive de autoridad sea debidamente fundados y motivados, fue algo que él argumentó en otro punto del orden del día de esta misma sesión.

Se hizo hincapié en esa situación e inclusive hizo argumentos más que jurídicos de hechos en los que comentaba precisamente la importancia de que esto así

sucediera, y llama mucho la atención que en esta misma sesión que se está desarrollando se pretenda burlar y se pretenda que con fundamento en un artículo que es el 129, con fundamento también en el 71 de la propia ley, sea a través de la Diputación Permanente que se solicite la comparecencia de un servidor público, cuando esto ni siquiera ha sido aprobado en la Comisión respectiva.

Es precisamente a las comisiones a las que les corresponde en el seno de sus trabajos solicitar la comparecencia de algún servidor público y entonces sí conforme a Ley y conforme a Reglamento citarlo a través de las instancias que correspondan; pero pasando por alto las actividades que se desarrollen en la propia Comisión, en la Diputación Permanente se impone que se cite a comparecer a un servidor público cuando, insisto, esto no ha sido ni siquiera sometido a consideración de quienes formamos parte en este caso de la Comisión de Administración Pública, y evidentemente los artículos que se han señalado, el 71 de la propia Ley señala que las Comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal; pero esto de ninguna manera da facultades o atribuciones a esta Diputación Permanente para que lo hagan de manera directa, no son facultades de la Diputación Permanente siquiera solicitarlo para que puedan comparecer ante una Comisión, porque esto no ha sido señalado ni revisado en el seno de la propia Comisión. Es una contradicción que así se haga porque esto tendría que ser a través de las instancias correspondientes.

De manera que, primero, que se desarrollen los trabajos en donde tiene que hacerse y posteriormente en el caso de que así sea, que a través de estas instancias se lleve a cabo los citatorios a los funcionarios que tengan que comparecer. No es posible que estemos hablando de fundamentación, de motivación de los actos y aquí pretenda burlarse las instancias que tienen que acordar los mismos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Andrés Lozano. Por alusiones personales, con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Jorge Lara Rivera. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias.

No me extraña la defensa muy débil que se ha venido a hacer aquí de la posibilidad de una solicitud de comparecencia.

Ciertamente no es ortodoxo que se abra el debate sobre un punto de acuerdo que se va enviar para su discusión a comisiones, es decir, va a llegar el tema magulladón a la

Comisión, pero ni modo, aquí se han hecho una serie de imputaciones que me parece que no son precisas.

Si en algo procuramos esmerarnos en este punto de acuerdo que se manda por el 129, porque desde luego esta Diputación Permanente no tiene la facultad de mandar llamar a comparecer a ningún servidor público y mucho menos como se hizo previamente por quien me antecedió en el uso de la palabra y su partido, demandar perentoriamente a que una servidora pública federal comparezca a una Comisión del Congreso federal, lo cual sí es un despropósito en el equilibrio, en la división de poderes y en el acomodo de nuestro sistema federal, ese sí es un despropósito bárbaro, no lo que estamos haciendo aquí. Aquí estamos, ¿qué es fundamentar? Fundamentar, todos los que somos abogados aquí espero que lo sepamos, es la citación de los artículos correspondientes, y ahí están los artículos. Las motivaciones precisamente concatenar los artículos con los hechos y con elementos fácticos, también se hizo.

Existe un compañero diputado de la Comisión de Administración Pública, que es el diputado Obdulio Ávila, que tiene en la cartera de sus asuntos ante la Comisión, precisamente la aclaración ante la Contraloría de este asunto, por supuesto que está en estudio. Él dice que no está en estudio tratar de ocultar, como los avestruces, la cabeza bajo la tierra; por supuesto que está en estudio. Es más, cualquiera de nosotros como diputados puede comparecer ante la Comisión de Administración Pública o la propia Comisión de Gobierno y hacer la solicitud formal.

Lo estoy haciendo desde esta instancia que nosotros queremos darle dignidad, fortalecerla y no solamente a ser una pasarela para debatir asuntos y golpetear al Presidente Fox o a su esposa. Se trata de atender asuntos del Distrito Federal y no estoy ni siquiera procurar darle un trámite que violente los cauces, no lo estoy mandado por el 130, lo estamos enviando a la Comisión respectiva para que ahí si ustedes gusten, no citen al súper chofer. Si no quieren citar al súper chofer, no lo citen; pero decídanlo allá, les darán el turno correspondiente allá.

Me llama mucho la atención esta actitud de un diputado a quien yo respeto profundamente, que es el que acabó de hacer el uso de la palabra, y yo sí voy a insistir que es necesario que el señor Nicolás Mollinedo se presente. Desde luego estaremos en la discusión, desde luego sin derecho a voto, pero con derecho a voz, en la instancia en la que la Presidencia se sirva dar turno sobre este punto de acuerdo.

Yo creo que nada más se tendría que dar turno y no tratar de hacer más grande un asunto que no lo es.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputado Andrés Lozano?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).- Por rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la tribuna por rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Gracias. Con su venia diputada Presidenta.

Muy brevemente. Simplemente señalar que sí es debate el que se esté en este momento solicitando que se envíe a Comisión con fundamento en el Artículo 129, como aquí bien lo señaló. Sí es debate. Porque lo que debería de hacer la Presidencia es ni siquiera dar el turno porque no hay facultades para enviar una solicitud de esta naturaleza a una Comisión, aunque en el seno de la Comisión se discuta, porque en el seno de la Comisión en todo caso como se señala sería en todo caso, si conviene en base al trabajo de la propia Comisión si se cree conveniente o no citar a un funcionario, pero que esto devenga de la propia Comisión.

Por eso sí es importante señalar si tenemos o no tenemos facultades para hacerlo. Yo estoy de acuerdo en que hay que elevar precisamente el debate en ese sentido. Entonces no podríamos estar invitando a través de esta Diputación Permanente a que un funcionario comparezca ante una Comisión de trabajo de la Asamblea, esto tendría insisto que devenir de la propia Comisión. Por eso sí es importante. No es importante nada más el turno si se envía conforme al 129 ó al 130, en éste o en cualquier otro caso. Sino que estamos hablando, dices, tenemos facultades para un asunto de esta naturaleza, pedir que se cite a un servidor público a que comparezca ante Comisión.

Claro, por qué se hace de esta manera y por qué decía yo burlar lo que dispone la propia ley, burlar lo que dispone el propio Reglamento, por que evidentemente saben que la Diputación Permanente no puede citar a comparecer a ningún funcionario y entonces se quiere imponer a una Comisión que no ha analizado esta posibilidad a que se invite a citarlo.

Entonces sí es importante por eso dar el debate en este sentido y créanme que la intención evidentemente de subir a la Tribuna y esgrimir esto, es precisamente para elevar los contenidos y para cuidar precisamente los trabajos que se vienen realizando en esta Comisión.

Es cuanto diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Agradezco a la compañera Silvia Oliva el auxilio en la Presidencia, y a continuación para presentar una propuesta

con punto de acuerdo del siguiente punto de la orden del día, sobre el contrabando en México y sus repercusiones en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva y con el permiso de los compañeros aquí presentes. Quiero someter a consideración el siguiente punto de acuerdo con una aclaración antecedente que la realidad no puede dividirse y no puede cercenarse, la realidad es un complejo de procesos que están interactuando y que solamente por cuestiones teóricas podemos distinguir qué corresponde al ámbito federal y qué corresponde al ámbito del Distrito Federal. Existe una realidad que está en el Distrito Federal impactando y es el contrabando. Yo insisto que no podemos cercenar esta realidad aunque moleste a algunos diputados.

DIP. ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONTRABANDO EN MÉXICO Y SUS REPERCUSIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. CARLOS REYES GÁMIZ,
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

PRESENTE

*La suscrita diputada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL REDOBLE SUS ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.** Al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente década que se distingue por la emergencia del Mercado, que amenaza con imponerse al Estado y a sus instituciones tradicionales; mercado ahora globalizado que genera las condiciones para que los megamonopolios compitan en este clima de libre tránsito y de libre competencia, donde la empresa más débil, con menor desarrollo tecnológico y menor capital sucumbe ante la competencia desleal y salvaje de la empresa transnacional.

La mencionada apertura de los mercados, de los Estados en vías de desarrollo, se ha llevado a cabo en un clima de

complicidades con los sectores políticos locales, en donde ha prevalecido, desde el desconocimiento y la consecuente falta de planeación, hasta la corrupción y la impunidad, pasando por una completa desorganización.

Particularmente en México la apertura comercial que se deriva del Tratado de Libre Comercio ha colocado al mercado interno en condiciones de indefensión, provocando la sucesiva quiebra de la planta industrial nacional, y la consecuente pérdida de empleos.

El pago de compromisos contraídos en el 2000, aunado a una cultura de corrupción, heredada desde el sistema anterior, dan como resultado que se proliferen y se enraícen nuevas formas de acumulación de capital bajo nuevas y escurridizos métodos como son en este caso, el tráfico ilegal de mercancías.

El libre flujo de productos ha detonado novedosos procesos de competencia entre los monopolios, que pueden ser legales o ilegales. A los mercados hegemónicos tradicionales como el norteamericano, el inglés, alemán y el japonés, se deslizan mercados emergentes como el Chino y en pocos años el Indú, que ha encontrado nichos formidables en el contrabando.

En este mercado subterráneo, se intercambian desde artículos de navidad, electrónica, hasta armas, drogas y máquinas de juegos de azar.

El corporativismo, la corrupción, el clientelismo de la cultura política mexicana, se han convertido en vehículos naturales de las poderosas mafias, que se han adueñado del mercado internacional y nacional.

El contrabando representa un atentado contra la estabilidad y la salud de la economía nacional, ya que es uno de los principales factores en la evasión fiscal, afecta severamente a la planta industrial y a la producción agrícola, altera el comercio y contribuye a multiplicar el desempleo.

El contrabando representa la competencia desleal, ya que al introducirse de manera ilegal mercancías, sin el correspondiente pago de impuestos, se está en posibilidad de ofrecer artículos por debajo de los costos de producción que objetivamente tienen los campesinos e industriales establecidos legalmente en el país.

El cierre de empresas y por ende la pérdida de empleos se debe en gran medida a esta práctica ilegal, así durante el semestre del 2003, tuvieron que cerrar en promedio 13 negocios diarios, tratándose según datos del IMSS, sobre todo de pequeñas y medianas empresas; así han perdido su empleo cerca de 550 mil trabajadores, que se suman a las grandes masas de desempleados. Estamos ciertos que el problema del desempleo no es privativo de nuestro país, ni de esta administración pública federal, es por el

contrario un problema que trasciende gobiernos y fronteras. Por ello es necesario combatir prácticas y conductas ilegales que contribuyen a que el problema del desempleo aumente día con día. Cifras del INEGI nos reportan que para agosto del 2002 la tasa de desempleo abierto (TDA) fue de 2.77% de la población económicamente activa (PEA), para agosto del 2003 la tasa de desempleo abierto fue del 3.96% de la población económicamente activa, lo cual significa en un año un aumento de 1.19 puntos porcentuales.

El contrabando al ser uno de los principales factores que origina el desempleo, es al mismo tiempo, la principal fuente de la economía informal. En el Distrito Federal podemos dar cuenta de esta situación; en la economía informal se refugian millones de mexicanos que no han encontrado espacio en la realidad laboral tradicional del país o que han sido expulsadas de ella. La economía informal representa una importante fuente de evasión fiscal. En 1999 la encuesta nacional de Empleo y la encuesta nacional de Micronegocios del INEGI reportaron que 15.7 millones de personas participaban en la economía informal.

El contrabando es una actividad delictiva que cuenta con verdaderas redes de personas que operan con una consistente estructura financiera y de organización. El 97% de la mercancía que ingresa a México sin necesidad de permisos especiales de importación e independientemente del país de origen, 80% de los productos llegan vía Estados Unidos, por donde las mercancías entran exentas por las condiciones del Tratado de Libre Comercio. En el Distrito Federal, para controlar el flujo ilegal de mercancías en Tepito y la zona Centro el Sistema de Administración Tributaria revisa diario 50 vehículos con mercancía importada, de los cuáles dos son enviados a las bodegas de Pantaco para una verificación minuciosa, y al final sólo 1.3 son embargados por irregularidades, según Rodolfo Ponce Díaz quien es administrador central de Visitaduría de Aduanas.

El contrabando de mercancías en México se concentra sobre todo en los sectores electrónico, textil, calzado y juguetes.

Un reporte de la Cámara de Comercio del Distrito Federal, apoyado en cifras del INEGI, concluyó que el 40% de las ventas en la Ciudad de México son de contrabando y mercancía pirata. Tepito que por años fue considerado como el santuario criminal mexicano, ha sido abandonado por los contrabandistas originales, pasando el control del barrio a manos de chinos y coreanos. Si bien conserva su condición como centro de venta y distribución de contrabando y artículos pirata, Tepito ha perdido su condición de lugar único. Unos cuantos kilómetros al norte, en la colonia San Felipe de Jesús, un entramado de más de 50 cuadras, es considerado el nuevo gran centro

ilegal en la capital del país. Otro tianguis de menor dimensión, ubicado en el centro de la ciudad, dentro del perímetro de la Plaza Meave, sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas, se ha convertido a la vez en el paraíso de los aparatos electrónicos importados mediante la alteración de papelería oficial.

En nuestro país miles de chinos y coreanos ilegales se dedican al contrabando. En calles del Centro Histórico, la antigua Merced y Tepito; son dueños de una gran cantidad de locales comerciales, donde expenden, en su mayoría mercancías de contrabando. Pero los traficantes de oriente no se encuentran sólo en la Ciudad de México, así por ejemplo en Chiconcuac, Estado de México, oficialmente son dueños de 53 locales comerciales, los fines de semana esta cantidad se triplica con puestos callejeros. Los textiles denuncian que hasta el 60 por ciento de la ropa que se vende en el país es de origen ilegal, y es que a pesar de que la Secretaría de Hacienda instrumenta muchos operativos decomisando cargamentos, clausurando bodegas, etc. el contrabando sigue llegando; de esta forma el problema no se ha podido contener y avanza a una gran velocidad, tal vez la misma con la que se colapsa a planta productiva del país.

En el Valle de México, funcionan alrededor de 30 mil máquinas de apuestas prohibidas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos, dichas máquinas cuyos componentes electrónicos provienen de países como China, Corea o Taiwán son ensambladas en el Distrito Federal. Los componentes electrónicos ingresan en forma ilegal a nuestro país o bien ingresan como circuitos electrónicos, sin que en los papeles de importación se especifique que son para fabricar máquinas de juegos de azar.

Una de las razones por las que no se ha podido combatir adecuadamente esta actividad ilícita es la corrupción que existe en las aduanas en nuestro país. El combate a la corrupción se ha tratado de frenar con altos salarios para los administradores aduanales. Desde hace años, un administrador central percibe sueldo de 85 mil pesos mensuales más un porcentaje por decomisos efectuados dentro de su jurisdicción. Los agentes de la policía fiscal ganan apenas 7 mil pesos mensuales, ninguno de ellos sin embargo, conduce vehículos modestos que correspondan a sus ingresos. Todos se transportan en carros último modelo, lo que refleja bien el grado de corrupción.

La corrupción con la que se maneja el sistema aduanal mexicano, incluso ha facilitado la realización de fraudes contra el gobierno de los Estados Unidos, ya que la oficina de Contabilidad General de ese país ha detectado que funcionarios mexicanos venden pedimentos de importación a empresas estadounidenses quienes utilizan dichos documentos oficiales mexicanos, que son además

fácilmente falsificables, para simular exportaciones desde Estados Unidos a México, de esta forma la mercancía que supuestamente debería de llegar a México, ingresa a los Estados Unidos evadiendo impuestos y cuotas compensatorias.

El poder de los contrabandistas es equiparable al de los narcotraficantes, que según informes de la PGR obtenían ganancias de 30 mil millones de dólares en 1994, y que hoy pueden rondar en los 90 mil millones, de acuerdo con estimaciones de la DEA. Pero a diferencia del tráfico de drogas, el contrabando se presenta con facilidad también, gracias a la ineficacia del sistema fiscal mexicano.

No puede ser posible que mientras el Gobierno Federal está empeñado en lograr una reforma fiscal que genere ingresos anuales por 150 mil millones de pesos, gravando con IVA alimentos y medicinas, por otro lado los contrabandistas, aliados con algunos funcionarios federales, operan hora tras hora por casi todos los puertos aduaneros, afectando gravemente la economía mexicana.

No dejamos de reconocer el esfuerzo del Gobierno Federal para combatir el contrabando, sin embargo es necesario reforzar y sistematizar esfuerzos, ya que este tipo de actividades ilícitas afecta gravemente la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar respetuosamente al Ejecutivo Federal, y de manera específica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Economía, elaboren un plan que organice y dirija acciones interinstitucionales para enfrentar el contrabando, conceptualizado como una nueva forma de acumulación de capital y que el Estado tiene necesariamente que someter bajo su control.

SEGUNDO.- A partir de un diagnóstico objetivo se entiendan las viejas y nuevas formas que reviste la corrupción, con el fin de detonar procesos de saneamiento de nuestras instituciones.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal apoye y trabaje en forma coordinada con las autoridades federales en la lucha contra el contrabando en el Distrito Federal.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, realicen una investigación en forma

coordinada relativa al problema de las máquinas ya puestas que ingresan a nuestro país en forma ilegal. Ubicando lugares de ensamblaje y lugares de distribución, a efecto de asegurar este tipo de máquinas y no permitir lleguen a establecimientos mercantiles.

Dado en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo a los 4 días del mes de febrero de 2004.

Firman las y los siguientes diputados; Araceli Vázquez Camacho, Alfredo Hernández Raigoza, María Elena Torres Baltazar, Andrés Lozano Lozano, Silvia Oliva Fragoso, Chistian Martín Lujano Nicolás. Juventino Rodríguez Ramos, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada Araceli Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se pregunta a la Asamblea ¿existen oradores en contra?

En caso de no existir los oradores en contra, pasamos directamente a la tramitación de la votación económica a cargo de la Secretaría para preguntar si se aprueba o no la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria. Hágase del conocimiento del Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Gobierno, y para los efectos legales conducentes a la Secretaría de Gobernación, para los efectos del caso.

De nueva cuenta este Presidente solicita el auxilio para fungir como Presidenta a la diputada Silvia Oliva.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal un porcentaje de tiempo para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el segmento correspondiente al Distrito Federal en las transmisiones del programa "La Hora Nacional", se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera diputada en funciones de Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN PORCENTAJE DEL TIEMPO DE LA HORA NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado, Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, 46, 58, fracciones I y II de la Ley Orgánica, 78, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la H. Asamblea Legislativa "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN PORCENTAJE DEL TIEMPO DE LA HORA NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa, en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le atribuye la ley.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en la materia salvaguardando el Estado de Derecho y la sana

convivencia con los órganos de Gobierno locales y Poderes Federales.

3.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la sede de la representación ciudadana, donde se ventilan todo tipo de asuntos para la vida de la Ciudad, como el comercio, el transporte, la vivienda o temas de actualidad como los derechos humanos, la protección del medio ambiente o la impartición de justicia.

4.- Asimismo la Asamblea Legislativa podrá realizar foros de consulta pública promoción, gestoría, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Además vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

5.- La difusión de las actividades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la radio y la televisión, en el tiempo de treinta minutos diarios, continuos o discontinuos a los que tiene derecho el Estado, es necesario para difundir tales actividades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es el Órgano Legislativo del Distrito Federal, con facultades establecidas en el Artículo 122 Constitucional y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para legislar en las materia que le confiere la Constitución y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Segundo.- *Que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 65, fracción I, establece:*

“Artículo 65: Corresponde a la Coordinación General de Comunicación Social:

Fracción I: Mantener contacto permanente con los medios de comunicación social, electrónicos y escritos, y sus representantes, a fin de garantizar la plena y oportuna información hacia los ciudadanos del Distrito Federal, acerca de las actividades y opiniones que se desarrollen en la Asamblea”,

Tercero.- *Que la difusión de las actividades de la Asamblea Legislativa entre la ciudadanía es de suma importancia para consolidar la vida democrática en la ciudad y el fortalecimiento de los órganos de gobierno del Distrito Federal.*

Cuarto.- *Que la Ley Federal de Radio y Televisión en el artículo 5 fracción V, establece que:*

“Artículo 5. La radio y la televisión, tienen una función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I a IV. (...)

V. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales”.

Quinto.- *Que el artículo 6 del mismo ordenamiento establece que:*

Artículo 6: “En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los Organismos Públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica”.

Sexto.- *Que el artículo 59 establece:*

Artículo 59 “Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales de orientación social El Ejecutivo Federal señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión”.

Séptimo.- *Que del mismo modo el artículo 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión que:*

“Artículo 15.- *Es obligación de las estaciones de radio y televisión incluir gratuitamente en su programación diaria, treinta minutos, continuos o discontinuos, sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, del material proporcionado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.*

La forma en que podrán dividirse esos treinta minutos será la siguiente:

I. *Hasta 10 minutos en formatos o segmentos de no menos de 20 segundos cada uno, y*

II. *Veinte minutos en bloques no menores de 5 minutos cada uno.*

El tiempo del Estado podrá ser utilizado de manera continua para programas de hasta treinta minutos de duración”.

Por lo anterior, se establece que es necesario incluir dentro de la "Hora Nacional" un espacio para los trabajos que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que ésta es el medio representativo de la ciudadanía, la cual requiere estar informada del trabajo de sus representantes. Del mismo modo, y como se menciona en los artículos antes citados, "La Hora Nacional" es el medio de difusión idóneo para difundir las actividades de la Asamblea Legislativa tendientes a orientar a la comunidad, en forma veraz y oportuna.

Octavo.- Que el tiempo producido de "La hora Nacional" por la Dirección general de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, denominado "Luces de la Ciudad", es pertinente destinar un porcentaje a los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para difundir los trabajos de este órgano legislativo entre los habitantes de la Ciudad.

Me parece que una de las innovaciones más importantes que ha tenido este programa en su formato es el otorgamiento de 30 minutos a cada uno de los gobiernos estatales en donde aparte del conocimiento de la programación nacional que tiene que ver con temas culturales, educativos y de diversa índole, también se abre la oportunidad para que en cada Entidad Federativa y en el caso del Distrito Federal así se hace, se pueda difundir con una orientación plural la agenda semanal de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, un porcentaje del tiempo de la "Hora Nacional" para la difusión de los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Dado en la Asamblea legislativa a 4 de febrero de 2004.

Firman las y los siguientes diputados; Jorge Alberto Lara Rivera, Sofía Figueroa Torres y Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputada Presidenta, y solicito su tramitación bajo lo dispuesto por el artículo 130 de nuestro Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Dígame diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Como ya estaba anunciado, en cuanto votemos esto, se les otorgará el uso de la palabra.

Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado José Jiménez para hablar del mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano Diputado Presidente; ciudadanas diputadas y diputados:

Al escuchar la propuesta ciertamente nos da gusto el planteamiento y con esto tendríamos que hacer algunos planteamientos también al respecto.

El programa radiofónico "La Hora Nacional", precisamente es un programa con una tradición de años, incluso creo que no es exagerado calificarlo como el resultado de una época histórica de nuestro México de la radiodifusión en nuestro país y que precisamente tiene como objetivo en toda su amplitud darnos una entidad como nación.

Esto se ha ido procesando durante años, hablemos incluso que viene del siglo pasado, digámoslo así para reconocer su tradición, su esquema de desarrollo, y con ello recuperar todo el planteamiento que ahí se está generando.

También en ese mismo sentido, habría que puntualizar algunas cosas. Ciertamente es que a algunos nos gusta el programa, lo hemos escuchado en sus diferentes épocas, pero también hay una realidad que me permite compartir con el conjunto de los diputados, dado que tiene que elevarse la posibilidad de amplitud de los temas ahí tratados,

de la agenda que se esté desarrollando, de las opiniones diversas que tendría que ser por necesidades de espacio, porque también habría que reconocer y esto del dominio público era de que empezaba la Hora Nacional y también se apagaba el radio. Es un hecho que compartíamos, pero quizás sea por los contenidos, formatos y el momento histórico que está ahí.

Habría que recordar también que la radio ha sido utilizada en muchos momentos históricos, en unas situaciones en las cuales líderes de todo signo la han usado como medio para promocionar sus ideas, sus posturas e incluso a este momento bien a bien varios de ellos pueden señalarse, estemos o no de acuerdo, pero pueden señalarse sus mensajes que transmite a través de la radio.

La radio en posibilidad de medio de comunicación muy manejable, cualquier ciudadano en el transcurso de las horas del día puede acceder a él, y como tal una posibilidad muy pronta para que el ciudadano se entere de la cosa pública, y que incluso los temas que aquí estamos abordando no sea cosa privada de los diputados, valga la expresión, que tengamos la posibilidad de ampliar en toda su forma este medio.

También con ello habría que hacer algunos planteamientos, propuestas en ese sentido. Que no sea limitativo para el ciudadano, es más aún que ese espacio tenga también posibilidad para la organización social, que tenga espacio precisamente para los que no tienen voz, precisamente para aquellos que quieren proponer o que quieren ante un tema local, nacional o internacional, expresar sus ideas.

Con todo, sí vemos con un sentido positivo la propuesta y en ello también hay que invertirle, pero también junto acompañe, también en la posibilidad de los tiempos oficiales de radio y televisión, que el ciudadano común y la organización social a nivel federal se tenga espacio. Con ello creo que tendríamos que abrir la reflexión en el ámbito federal, con ello estar insistiendo.

Una parte fundamental de la democracia es que tenga acceso a los medios de comunicación; qué bueno que sea así, a través de la radio, el planteamiento hacia la Hora Nacional, pero también que lo amplíemos hacia la televisión, incluso utilización de estos formatos en la misma red mundial, como Internet, donde ya también ciertamente hay esfuerzos muy loables de creatividad de gente que produce radio y que lo está utilizando en la red.

Quiero sumar también en esto la posibilidad de la defensa de las radiodifusoras comunitarias, con ello generar también una posibilidad de libertad de expresión, dado que también estas radiodifusoras han sufrido de represión, y no solamente en el D.F. porque, vamos, tenemos un caso muy concreto y quedaba la expresión pública, Radio Zapote, que se desarrollaba en la Escuela Nacional de Antropología

e Historia y que tiene alguna serie de acometidas, la defensa de la radio como espacio democrático, como espacio de expresión y ciertamente también de la radio comunitaria como la posibilidad de que grupos, comunidades expresen sus ideas.

La democracia tiene que ampliarse en todos los ámbitos y ciertamente los medios de comunicación son un espacio que tenemos que hacer lo posible de que el ciudadano se exprese

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jiménez. Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la Comisión de Gobierno y de la Coordinación de Comunicación Social de este órgano legislativo para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar se practique una auditoria a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada.

Desde luego antes de permitirme dar cuenta con esta proposición, quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras que aprobaron el punto de acuerdo previo y de una manera muy amable quiero decirles que las hostilidades siguen y ahora con una proposición de punto de acuerdo, que ha sido anunciado por la compañera en funciones de Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE PRACTIQUE UNA AUDITORIA A LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado, Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

17, fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica, 78, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la H. Asamblea Legislativa **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE PRACTIQUE UNA AUDITORIA A LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.”**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda total de las Entidades Federativas asciende a \$113,702.4 millones de pesos, ocupando el Distrito Federal el primer lugar a nivel nacional de endeudamiento, con un saldo de \$38,258 millones de pesos en el año 2002, representando el 33.7% del endeudamiento total de los Estados.

2.- En el período 1997-2002, el saldo de la deuda pública de los Estados de la República se multiplicó 1.9 veces, mientras que la del Distrito Federal lo hizo en 3.2 veces. En efecto, mientras la deuda de los Estados no se duplicó en ese lapso de cinco años, toda vez que aumentó nominalmente a una tasa inferior al 100%; en el caso del Distrito Federal la deuda se triplicó al crecer en más de 220% con respecto al valor que tenía en 1997.

3.- De igual manera, cabe señalar que tan sólo en el bienio 2001-2002 el saldo de la deuda se incrementó en casi 10,000.00 millones de pesos al pasar de \$28,649.8 a \$38,284.9 millones de pesos.

4.- Lo anterior significa que cada habitante de la Ciudad de México, en 1997 tenía una deuda de \$2,291 pesos, pero en el 2002 se incrementó a \$4,418 pesos.

5.- Es evidente el riesgo que significa una enorme deuda, no sólo para los habitantes de esta metrópoli, sino para todo el país; pues se trata de una deuda solidaria entre el Gobierno Local y el Federal, al ser el Gobierno Federal garante de la misma. Sin embargo, esta enorme deuda pone en gran vulnerabilidad las finanzas nacionales; por lo que es necesario saber que estos recursos se están aplicando de la manera adecuada

Por lo anteriormente expuesto, someto los siguientes:

CONSIDERANDOS

1- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 párrafo sexto apartado A fracción II y Apartado B fracción III; dispone que es facultad del Congreso de la Unión legislar sobre la deuda pública del Distrito Federal, enviada por el Presidente de la República, una vez que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal le someta la propuesta correspondiente.

2- Que por su parte el artículo 73 fracción VII dispone

“Artículo 73. El Congreso tiene la facultad:

I a VIII...

“ VIII. Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de las obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República, en los términos del artículo 29. Asimismo, aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de Ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente. El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe del Distrito Federal le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe del Distrito Federal informará a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública.”

3- Que la Ley General de Deuda Pública en su artículo 1º define ésta como:

“Artículo 1º.- Para los fines de esta ley la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:

“I- El Ejecutivo Federal y sus dependencias.

“II- El Departamento del Distrito Federal”.

4- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone en su artículo 24 que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, (ahora Auditoría Superior de la Federación), vigilará la correcta aplicación de los recursos provenientes que del endeudamiento del Distrito Federal realice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por su parte, el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mandata a que ésta deberá vigilar que los sujetos de fiscalización se atiendan las observaciones, y solvente las recomendaciones que realice la Auditoría Superior de la Federación sobre la aplicación de recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal.

5- Que en virtud de lo anterior, es necesario que se revise a través de un proceso de fiscalización integral, la correcta aplicación de recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal, por la trascendencia que ésta tiene no sólo en el ámbito local, sino por su impacto a nivel nacional pues se trata de una deuda solidaria entre el Gobierno Local y Federal, al ser el

Gobierno Federal garante de la misma y que en un momento dado pondría en gran vulnerabilidad las finanzas nacionales..

6.- Que lo anterior, tiene por objeto que el Gobierno de la Ciudad en su gestión administrativa se incorpore a la cultura de rendición de cuentas y a los principios rectores de ésta, a efecto, de que los habitantes de la Ciudad de México tengan la certeza de que sus gobernantes apegan su conducta a la Constitución, y a las leyes que de ella emanen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados, que por conducto de la Entidad de Fiscalización Superior se generen las acciones necesarias; a efecto, de que se revise si en el ejercicio de los recursos provenientes de la deuda pública del Distrito Federal se han observado las disposiciones legales y administrativas que rigen su manejo, control y administración.*

Dado en la Asamblea Legislativa a los 4 días del mes de febrero de 2004.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Quien suscribe y que además solicita a esta Presidencia se sirva turnar esta proposición bajo el mandato del artículo 130, es decir, por obvia y urgente resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara Rivera.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Me permitiera la palabra por el mismo tema, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo en que la transparencia es un elemento válido para fiscalizar, observar, orientar la conducción de los entes públicos en el manejo de sus recursos. Eso implica necesariamente entender y tener claro que si bien reconocemos que esta deuda que el gobierno

de la ciudad mantiene, en gran parte es una deuda que se heredó del gobierno de Espinosa Villarreal y que en los tiempos en que no gobernaba el PRD, recurrentemente esta deuda era absorbida por la Federación.

A partir del gobierno del Ingeniero Cárdenas esta deuda se acumuló y por ello hoy tenemos un monto que aparentemente es un monto importante, pero habría que comparar los niveles de deuda de los estados y sus requerimientos y sus peticiones, podríamos poner de ejemplo el Estado de México o algún otro.

Sin embargo, resulta altamente desde nuestra apreciación innecesario este planteamiento que hace el diputado Jorge Lara porque si hay alguna deuda que tiene los ojos vistos encima de ella a nivel nacional más que cualquier otra es la deuda del Distrito Federal. La deuda del Distrito Federal tiene el escrutinio constante y permanente de un elemento que acaba de señalar el diputado Jorge Lara, que es la auditoria superior de la federación, es observada, es revisada, es dictaminada y depende, efectivamente, de la Cámara de Diputados; pero no solamente es esta dependencia, también la Secretaría de la Función Pública observa el manejo y la conducción de la deuda pública del Distrito Federal y finalizamos con la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, lo cual yo le exhortaría al diputado que esperemos los tiempos en que esto cubra sus metas y sus tiempos y sus formas legales y que ahí podamos revisar si esta conducción se da, porque está de más normado por las leyes que rigen a este país y que particularmente son las que regulan el manejo de la deuda pública del Distrito Federal.

Además, tenemos que esta deuda está bajo la revisión de las principales calificadoras, las cuales, por cierto, eso es lo que hay que resaltar, a la deuda del Distrito Federal estas calificadoras le otorgan calificaciones muy altas, es decir, que la deuda del Distrito Federal en términos concretos para la opinión pública es controlable y es manejable, y de esta forma el Gobierno del Distrito Federal se traduce este mensaje que lanzan las calificadoras en que aquí hay solvencia y solidez para pagar. Adicionalmente a esto, el Gobierno de la Ciudad ha cumplido estrictamente con la ley porque los volúmenes de deuda son destinados en su mayoría a la obra pública que el propio Congreso de la Unión en diferentes años ha etiquetado.

Desde la Cámara de Diputados identificamos en varios años en la Legislatura pasada cuál es y cuál debiera de ser la orientación de los recursos de la deuda pública y que además la deuda del Distrito Federal se convierte por esa razón en una deuda sana, solvente y reconocida que es otro valor, que hay que observar la deuda del Distrito Federal es sana, solvente y reconocida no solamente a nivel nacional, sino hoy la deuda del Distrito Federal tiene un reconocimiento por su solvencia y por ser sana a nivel internacional.

La gestión de esta deuda por lo tanto ha sido plenamente responsable; ha sido manejada con escrúpulo y apegada a derecho por parte del gobierno capitalino.

La contratación misma de esta deuda se ha hecho en las mejores condiciones, apegándose a los parámetros del mercado crediticio y el ejercicio de la misma ha tenido una aplicación en sus recursos, en los tiempos y formas que marca la ley correspondiente.

También las administraciones en aquellas obras y proyectos que se han adjudicado han estado observadas por la normatividad correspondiente. Además hay que señalar por último en esta argumentación de que el Gobierno del Distrito Federal, por eso consideramos que es valiosa la observación del diputado Jorge Lara, pero innecesaria por toda esta observancia que tiene esta fiscalización que tiene la deuda pública del Distrito Federal, y que además sumado a esto cada tres meses es decir de un mes a otro, el Gobierno del Distrito Federal informa al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la deuda pública capitalina.

Luego entonces consideramos que basados en las reglas y en las normas que fiscalizan, observan desde el ámbito federal y desde el ámbito local la deuda pública del Distrito Federal, consideramos que este punto es en este momento positivo, pero innecesario, porque habría que esperar, aquí nos llegan los informes de diversas instancias, habría que esperar los tiempos que establece la ley para conocer del resultado de las mismas.

Sin embargo, vemos que la opinión pública y las diferentes calificadoras y los diferentes actores de la vida económica de este país y de la ciudad ha decidido calificarla de esta forma a la deuda pública del Distrito Federal, la cual insisto considero que es sana, es solvente, es una deuda manejable, controlable y que la población en el Distrito Federal no debe de alarmarse por el volumen, porque habría que reconocer que una buena cantidad, un buen porcentaje pues es una deuda que heredamos y que no se absorbió por la Federación y que nos gustaría en otro momento discutir. Creo que eso es parte de lo que debiéramos de estar emprendiendo, discutir entre los diputados una posibilidad de revisar esta parte que tiene que ver con el endoso de una deuda anterior, pero que más sin embargo amén de eso el Gobierno de la Ciudad está manejando responsablemente su deuda y tiene estos calificativos que ya señalé con antelación.

Por lo tanto, con el respeto que me merece el planteamiento y conforme a lo que he leído aquí y he expresado, me parece que el punto no a lugar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Hernández Raigosa.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante diputado Jorge Lara.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información detallada sobre el proyecto Santa Fe de la Delegación Álvaro Obregón, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente en turno Jorge Lara.

**C. DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y A LA JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, LIC. LETICIA ROBLES COLÍN, QUE PROPORCIONEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA AL PERMISO QUE OTORGÓ A LA EMPRESA RÍO DE SANTA FE, S.A DE C.V. PARA LA TRITURACIÓN DE LOS ÁRBOLES QUE SERÁN NECESARIOS DERRIBAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO

“VIALIDAD DE LIGA ENTRE LAS AVENIDAS TAMAULIPAS Y CENTENARIO” EN LAS ÁREAS VERDES “LA CAÑADA LOS HELECHOS Y ARROYO PUERTA GRANDE”.

Los suscritos diputados a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación por el pleno de esta Asamblea, con carácter urgente y obvia resolución, la presente se solicita a la de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y a la Jefa Delegacional de Álvaro Obregón, Lic. Leticia Robles Colín, que proporcionen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información relativa al permiso que otorgó a la empresa Río de Santa Fe, S.A de C.V. para la trituración de los árboles que serán necesarios derribar en la construcción del proyecto denominado “Vialidad de Liga entre las avenidas Tamaulipas y Centenario” en las áreas verdes “La Cañada, Los Helechos y Arroyo Puerta Grande”.

ANTECEDENTES

1.-Las barrancas cumplen una función ecológica importante, ya que son reservas de especies de flora y fauna silvestre y funcionan como corredores biológicos para la dispersión de especies, además de actuar como barreras naturales. Por otro lado, las barrancas tienen una gran relevancia desde el punto de vista hidrológico, ya que captan el agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos. Precisamente, en este último aspecto, la importancia de las barrancas radica en que son los cauces en cuyas laderas se infiltra el agua hacia los acuíferos, los cuales proveen aproximadamente 70% del vital líquido que se consume en la Ciudad de México.

2.-Las barrancas tienen una importancia estratégica en la dinámica del sistema hidrológico de la Ciudad de México y en otras funciones ambientales que contribuyen a mantener y elevar la calidad del ambiente y de vida de la población del Distrito Federal. Sin embargo, aún cuando se ha reconocido esta importancia, las barrancas no han sido conservadas ni manejadas de forma adecuada; por el contrario, se han convertido en receptores de basura, materiales o cascajo, residuos de las construcciones, aguas negras generadas por los asentamientos humanos aledaños, así como de la tala de árboles para la construcción de avenidas y puentes.

3.-Ante esta problemática, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, ha propuesto el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal, el cual

pretende dar respuesta integral al conjunto de problemas que se vienen agudizando los últimos años, así como dar inicio a un proceso gradual para alcanzar soluciones de fondo y lograr la restauración de las barrancas para garantizar la viabilidad futura de la Ciudad de México.

4.-El programa de mérito, pretende ser parte del Ordenamiento Ecológico del Suelo de Conservación; a partir del cual se denominaran los criterios ecológicos y biológicos que determinen las políticas de manejo de las barrancas: conservación, restauración ecológica, aprovechamiento y ordenamiento de los asentamientos humanos.

5.-Sin embargo en fechas recientes la Secretaría del Medio Ambiente, mediante su titular Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, otorgó un permiso a la empresa Río de Santa Fe, S.A. de C.V., para el derribo de los árboles “que sean necesarios para la construcción del Proyecto “Vialidad de liga entre las avenidas Tamaulipas y Centenario”. Ante la ausencia de un estudio de impacto ecológico no es posible saber que árboles fueron necesarios derribar, pero aún, se desconocen los criterio empleados para seleccionar los árboles a derribar, pues son árboles de más de 50 años de edad, los que aún reemplazándolos por “arbolitos”, no es posible obtener el oxígeno suficiente para el Distrito Federal.

6.-Cabe subrayar que el día veinte del mes de enero el Director del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón, el C. Guillermo Ramírez Hernández, manifestó que “aún cuando la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal avaló un documento en el que se dice que más de 280 árboles serán talados”. Pero aún así sostuvo la versión que “no puede haber una cuantificación de los árboles dañados...” expresó.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en término de los artículos 17 fracción VI, 46 y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica, así como de los artículos 18 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea del Distrito Federal., son derechos de los diputados presentar puntos de acuerdos, así mismo es obligación de la Asamblea el conocer de los mismos.

Segundo.- Que en términos de lo dispuesto en la fracción II, IV, VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesaria a las autoridades, así como participar en la formulación de las políticas públicas y programas de Gobierno.

Tercero.- Que es conveniente que la Asamblea Legislativa conozca los diagnósticos, metas, criterios y evaluaciones que realizan la Secretaría del Medio Ambiente, para el cuidado, protección y preservación del “Parque Ecológico de Tarango” y “Arroyo Puerta Grande”, con respecto a la construcción del proyecto “Vialidad de Liga entre las Avenidas Tamaulipas y Centenario”.

Cuarto.- Conforme a los artículos 9º fracción IV, V, VII, XIV bis, XXVII, XXVIII, XXX, XXXVIII, XXXIV, 36 fracción VI, 86 fracción I y 88 bis 2 de la Ley Ambiental, es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, el conservar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico al ambiente.

Quinto.- Con fundamento en el artículo 9 fracción XXVIII, son obligaciones de la Secretaría hacer efectivas todas las que emanen de la ley en comento, en el ámbito de su competencia y en su caso hacer uso de las medidas de seguridad.

Sexto.- Requisitos previos para el otorgamiento de un permiso de tala de árboles.

Séptimo.- Contenido del estudio de impacto ambiental.

Octavo.- Consecuencia de la ausencia de estudios de impacto ambiental.

Noveno.- Conforme al artículo 346 del Código Penal incurrirá en responsabilidad las autoridades o particular que realicen derribos de árboles.

Décimo.- Esta depredación de flora y fauna refleja una vez más que la Secretaria del Medio Ambiente, Dra Claudia Sheinbaum Pardo, sigue priorizando obras que le corresponderían a la Secretaría de Obras y Servicios en vez de cuidar el medio ambiente, siguiendo así las contradicciones entre su actuar y su decir sobre la preservación ecológica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y A LA JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, LIC. LETICIA ROBLES COLIN, PROPORCIONEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA DEL PERMISO QUE OTORGÓ A LA EMPRESA RÍO DE SANTA FE, S.A. DE C.V. PARA LA TRITURACIÓN DE LOS ÁRBOLES, QUE SERÁN NECESARIOS DERRIBAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “VIALIDAD DE LIGA, ENTRE LAS AVENIDAS TAMAULIPAS Y CENTENARIO”, EN LAS

ÁREAS VERDES “LA CAÑADA, LOS HELECHOS Y ARROYO PUERTA GRANDE”.

SEGUNDO.- QUE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME DE CUÁNTOS ÁRBOLES FUERON TALADOS.

TERCERO.- QUE RINDA UN INFORME DE CUÁL ES EL IMPACTO AMBIENTAL POR LA TALA DE ÁRBOLES.

CUARTO.- QUE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE AL RESPECTO SE HAYA EMITIDO.

QUINTO.- QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTARÁN PARA REVERTIR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA TALA DE ÁRBOLES.

SEXTO.- QUÉ TIEMPO SE HA PREVISTO PARA REVERTIR LOS EFECTOS PROVOCADOS POR LA TALA DE ÁRBOLES.

SÉPTIMO.- QUÉ ACCIONES SE INSTRUMENTARÁN PARA EVITAR UNA AFECCIÓN A LA FLORA Y FAUNA PROPIAS DEL LUGAR.

Recinto legislativo del D.F., a los 4 días del mes de febrero de 2004.

Firman los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Jorge Lara Rivera, Sofía Figueroa, Christian Martín Lujano Nicolás y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social el padrón de beneficiarios de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, Presidente.

**C. DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
P R E S E N T E**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 13 fracciones II y VII y el 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, **LA PRESENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA SOLICITUD DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, RAQUEL SOSA ELÍZAGA,** de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno de los valores más importantes para el funcionamiento de la democracia es la "transparencia" en el manejo de la información. Existen varios indicadores internacionales que señalan el nivel de transparencia por país. Al analizar estos estudios nos damos cuenta que hay una relación muy cercana entre un alto nivel de transparencia y una democracia con un estado de derecho pleno. Un manejo claro y transparente de la información va de la mano con una democracia plena. Un verdadero compromiso con los ciudadanos y con la democracia va mucho más allá de las palabras, se traduce en acciones concretas y en una disposición no sólo a gobernar, sino a gobernar transparentemente. Para algunos esto puede ser una carga en su ejercicio de gobierno, para el Partido Acción Nacional y sus diputados en esta honorable Asamblea, es un requisito indispensable.

No hay más que mirar a nuestro pasado. Sobran los ejemplos de gobiernos que por tanto tiempo se

encumbraron en el poder, sin jamás haberse percatado de que existía una manera de gobernar con transparencia. Dadas las condiciones sociales y políticas que regían en aquellas décadas era ventajoso para los gobiernos no compartir la información que poseía con la sociedad.

El México de hoy es muy distinto en muchos aspectos Sin embargo, tenemos que reconocer que en otros seguimos anclados en prácticas del pasado que tanto nos hirieron. Es necesario que reconozcamos algunas verdades que, por elementales, no podremos olvidar. El gobierno, sus distancias y sus poderes son para la gente y no para otros propósitos. Solamente un estado que no tuviera un espíritu democrático y moderno debe buscar que sus políticas y actitudes reflejen una disposición comprometida con la sociedad.

Esta apertura y disposición, rasgos cruciales de una administración honesta, deben poder reflejarse más allá de la retórica política o los compromisos hechos públicamente; deben reflejarse, pues, en acciones específicas en el manejo de la información, así como en los programas y recursos que maneja. Debemos recordar que tanto la información que posee, como los programas que implementan no pertenecen a los titulares de estas dependencias, sino a la sociedad que representan.

Es posible que en condiciones le parezca a un gobierno engorroso o poco atractivo seguir todos los canales necesarios para cumplir con las expectativas de transparencia que la sociedad exige. Puede argüir que, compartir información con toda la ciudadanía presenta un problema de logística importante. No obstante, no puede renunciar a su responsabilidad y obligación de buscar los medios propios para lo anterior. Es decir, si bien no es posible entregar toda la información a todos los ciudadanos, sí sería recomendable encontrar las instancias legítimas para hacerlo.

Me pregunto, ¿acaso existe una mejor instancia para realizar esta entrega que los representantes democráticos y legítimos de los ciudadanos?. Debemos reconocer que dado el valor que posee cierta información, y la imposibilidad de que un gobierno se niegue a compartirla es en un acto antidemocrático imperdonable, somos nosotros, los representantes de la sociedad, quienes debemos con toda responsabilidad y vocación imparcial recibirla.

Pero no podemos olvidar tampoco, que nuestra responsabilidad es para con los ciudadanos; que somos, de alguna manera, sus ojos, sus manos y su palabra. Nosotros también tenemos que ser conscientes de que esta transparencia no es sólo vertical, sino horizontal. En otras palabras, es un compromiso compartido por todas las instancias de gobierno por igual.

Por otro lado, estoy segura de que existe la total disposición de todas las partes para seguir construyendo

un México donde el gobierno no tiene nada que esconder. Un país donde la información que existe no tiene que ser remitida a un oscuro cuarto o un lúgubre sótano. Estoy convencida de que es posible pensar en una relación tal entre el gobierno y sus gobernados, que la información, sus programas y sus acciones no son motivo de vergüenza, sino un ejemplo más del rector proceder.

Es indispensable afirmar que de esta "transparencia" por la que propugnamos no tiene un apellido, ni un color, ni un nombre, ni puede hacer encasillada. Es tal su relevancia, que alcanza y nutre todos los espacios de la esfera política.

El Programa de Apoyos a Niños y Niñas en Condiciones de Vulnerabilidad inició en el 2001 para atender a unos 16 mil 666 niños quienes recibirían todo el año la cantidad de 688 pesos mensuales. Se caracteriza por estar dirigido a niñas y niños que asisten a la escuela y cuyos padres están en situación de alta vulnerabilidad, son hijas o hijos de madres solteras, indígenas, trabajadoras, o bien si son niñas que por su género no tienen posibilidad de asistir a la escuela y en general a todos aquellos que se encuentren en condiciones de extrema pobreza. Actualmente el programa está asentado en aproximadamente 900 unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.

El programa tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Promover y fortalecer la permanencia de todos los niños y las niñas de entre 6 y 15 años de edad dentro de la escuela;*
- 2.- Prevenir la salida de estos niños a la calle; y*
- 3.- Contribuir con el derecho que tienen todos los niños y las niñas a la educación.*

La mayoría de los 16 mil beneficiarios es hija o hijo de madre soltera, y es que en zonas de alta y muy alta marginalidad este problema se recrudece, porque además de ser madres solteras, no tienen recursos para llevar a sus hijos adelante y también se recrudece según las edades; de 12 a 19 años hay cerca de 700 mil madres en estas condiciones. La lista de espera para acceder al beneficio es, según cifras del Gobierno del Distrito Federal, de 3 mil familias.

De acuerdo con la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal, el padrón de beneficiarios se encuentra terminado al 100%.

CONSIDERANDO

- I. Que la ciudadanía pueda recobrar la confianza en las instituciones de gobierno a través de un manejo transparente de la información.*
- II. Que según el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un derecho*

de los ciudadanos mexicanos exigir a su Gobierno una rendición de cuentas claras, ejercida por canales transparentes y claros.

III. Que la Asamblea Legislativa tiene la facultad para hacer peticiones y recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los intereses de los ciudadanos.

IV. Que la Asamblea Legislativa le corresponde solicitar información y documentación a la Administración Pública del Distrito Federal cuando lo considere necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

V. Que la Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa Elizaga, ya aceptó en algún momento entregar los padrones de beneficiarios de sus programas sociales a petición de diputados miembros de esta Honorable Asamblea Legislativa.

VI. Que esta Asamblea Legislativa ha solicitado por diversas formas y en diversos momentos la entrega de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, buscando cumplir lo que por ley le está mandado: Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que son propiedad de todos.

VII. Que un valor indispensable para fortalecer a la democracia consiste en un manejo transparente de la información y no su ocultamiento en oficinas de funcionarios públicos.

VIII. Que la información que sea entregada a este Órgano Legislativo no será usada con fines privados, sino únicamente para su uso interno y con la debida responsabilidad que exige el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

IX. Que el artículo noveno fracción cuarta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantiza la protección de los datos en poder de los Entes Públicos.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su III Legislatura en el marco de sus atribuciones, solicita a la Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa Elízaga, los padrones de beneficiarias del programa de Apoyo a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Salón de plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 4 días del mes de febrero de 2004.

Firman: Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, diputada Sofía Figueroa Torres, diputado Jorge Lara Rivera, diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Túrtese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Diputado Presidente, solicito el uso de la Tribuna para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, el trámite fue concluido, fue cerrado con la no consideración de urgente y obvia resolución y ya le dictamos el trámite para que sea discutido en las comisiones unidas a las que se ha referido. Le agradecemos su comprensión.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal investigue las irregularidades presentadas por funcionarios del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como el despido de servidores públicos de esta misma dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL DESPIDO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA MISMA DEPENDENCIA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI; 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78 y 90 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente **‘PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL DESPIDO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA MISMA DEPENDENCIA’** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 21 de enero de 2004, en algunos medios de comunicación se publicaron diversos artículos referentes a que funcionarios del Fondo de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, denunciaron algunas irregularidades en la distribución de los microcréditos. Estas irregularidades se presentaron al practicar un sondeo telefónico realizado el 15 de enero de este mismo año, en el cual los citados funcionarios se encontraron con números telefónicos inexistentes, beneficiarios que no vivían en el domicilio señalado o que no recibieron dichos créditos y lo denunciaron ante la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, abriéndose el expediente No. DAC/QYD/006/2004.

2.- Del mismo modo, los funcionarios de esta dependencia manifestaron en la denuncia presentada ante la Contraloría General, que existe una lista detallada donde se establece que se otorgaron nuevos créditos a 736 personas que no habían terminado de pagar su crédito anterior, por la cantidad de \$2,994,400.00 (Dos millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), lo cual contraviene las reglas de operación del programa de microcréditos, misma que establece en sus requisitos de otorgamiento, que para acceder a un segundo microcrédito o a créditos posteriores, todos los integrantes del grupo debieron cubrir el pago del crédito anterior.

3.- Con fecha 22 de enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Gobierno Alejandro Encinas, anunció que debido a un proceso estructural, se despidieron a 30 trabajadores del Fondo de Desarrollo Social, y de los cuales sólo 15 serían recontractados con servicios de honorarios, con lo cual pierden diversas prestaciones a las que tenían derecho.

4.- Por los antecedentes antes expuestos, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las irregularidades denunciadas por servidores públicos del Fondo de Desarrollo Social, ponen en evidencia la forma en que el Gobierno de la Ciudad ha utilizado recursos públicos de forma discrecional en los llamados micro créditos, pasando por alto los lineamientos establecidos para la distribución de estos, con el propósito de beneficiar a unos cuantos y presumiblemente generando actos de corrupción.

SEGUNDO.- Que una vez denunciados estos hechos por funcionarios del Fondo de Desarrollo Social ante la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal en un acto obscuro y sin una argumentación lógica, toma la decisión de despedir a algunos funcionarios de esta dependencia, con el pretexto de una reestructuración, lo cual hace pensar en una represalia contra estos servidores, que en un acto honesto y denunciando posibles actos de corrupción, expusieron a la luz pública tan lamentables incidentes.

TERCERO.- Que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en esencia establece en el Artículo 47 que todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Del mismo modo, dicho numeral contempla en sus fracciones I, XX, XXII y XXIV lo siguiente:

“I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

“XX.- Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo; y denunciar por escrito, ante la Contraloría Interna los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegaren a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, y de las demás normas que al efecto se expidan.

“XXII. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

“XXIV. Las demás que le imponga las leyes y reglamentos”.

CUARTO.- Que del mismo modo, el artículo 50 de este mismo ordenamiento en esencia establece que:

“La Secretaría, superior jerárquico y todos los servidores públicos tienen la obligación de respetar y hacer respetar el derecho a la formulación de las quejas y denuncias y de evitar que con motivo de estas se causen molestias indebidas al quejoso.

“Incorre en responsabilidad el servidor público que por sí o por interpósita persona utilizando cualquier medio, inhiba al quejoso para evitar la formulación o presentación de quejas y denuncias, o que con motivo de ello realice cualquier conducta injusta u omita una justa y debida que lesione los intereses de quienes las formulen o presenten”.

QUINTO.- Que de los artículos expuestos en los considerandos anteriores, se desprende que los funcionarios que presentaron la denuncia correspondiente, actuaron apegados a las normas que regulan su función como servidores públicos, y todo indica que por motivo de su actuar, hoy son sancionados con el despido y en algunos casos con la posible recontratación como servicios de honorarios, perdiendo prestaciones laborales, lo cual va en contra de la Ley.

SEXTO.- Que es inadmisibles que los posibles actos de corrupción denunciados por funcionarios del Fondo de Desarrollo Social no sean perseguidos para proceder en consecuencia en contra de aquellos servidores públicos que los cometieron, y en cambio, sí se persiga a aquellos que denuncian estos actos y se les destituya de su fuente de empleo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se investiguen las irregularidades presentadas por los funcionarios del Fondo de Desarrollo Social así como si existen actos de corrupción en el otorgamiento de microcréditos, he informe a esta Asamblea de los resultados de las investigaciones.

SEGUNDO.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, investigue si los despidos a los funcionarios del Fondo de Desarrollo Social se

llevaron a cabo como un acto de represalia a consecuencia de las denuncias presentadas por dichos servidores públicos, y de ser comprobable este hecho, se proceda a actuar administrativamente en contra de quien o quienes resulten responsables. Del mismo modo, se envíe a esta H. Asamblea, un informe de los resultados de las investigaciones, así como un listado de los servidores públicos que denunciaron estos hechos, de los que fueron despedidos y de aquellos que podrían ser recontratados como servicios de honorarios.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 4 de febrero del 2004.

Firman diputado Jorge Alberto Lara Rivera; diputado Christian Martín Lujano Nicolas y diputada Sofia Figueroa Torres.

Esperamos que esta vez la Contralora sí tenga el respeto a la legalidad y escuche ésta tan sensible demanda de estas personas.

Es cuanto, diputado Presidente, le solicito también conforme al artículo 129.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado antes de dar el trámite.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo quiero aclarar, diputado Presidente, que en el punto anterior yo levanté mi mano con tiempo y no me dio usted el uso de la palabra, se procedió a la votación y entonces usted volteó a ver que estaba levantando la mano, y quiero aprovechar por esa omisión que quisiera pensar que no fue a propósito, quiero comentar que es delicado que se presente un punto de acuerdo y que no se coordinen los de la fracción parlamentaria del PAN, siendo que el diputado Benjamín Muciño es Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social y que en la Comisión de Desarrollo Social existe el CD con el padrón de beneficiarios de los niños y niñas de la calle que se hizo público ante los medios de comunicación y que está disponible para todos los diputados y para toda la gente que quiera disponer de la información.

Que en la última reunión de la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí me permite, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Para hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Terminando el diputado, tiene usted el uso de la palabra para hechos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Se acordó solicitar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le voy a solicitar un momento.

¿Con que objeto diputado Christian Lujano?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS (Desde su curul).- Diputado Presidente, nada más solicitarle al señor diputado Juventino Rodríguez, que respete la orden del día, el punto que está él mencionando fue el anterior, por lo tanto que se consiente al orden del día y hable del tema correspondiente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe el orador con el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Sí, lo que pasa es que quien violentó el procedimiento fue el diputado Presidente, no yo.

Para concluir, sin embargo, tiene razón, para entrarle al tema. Para concluir quiero decir que la Comisión de Desarrollo Social, con todo respeto se lo digo diputada, ya solicitó a la Secretaria Raquel Sosa que actualice la información de todos los beneficiarios de los niños y niñas de la calle, y con mucho gusto le daremos la información que se requiera. Es un tema fundamental, en eso coincidimos, pero todo ese procedimiento ya lo llevó a cabo la Comisión y sólo lo aclaro.

Entrando al otro tema que presenta el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero hacer un comentario muy puntual con relación a la auditoría que está solicitando al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

De entrada nosotros como fracción parlamentaria del PRD estamos totalmente de acuerdo en que las auditorías se practiquen con toda la libertad y en el uso de las facultades que tiene la Contraloría del Distrito Federal para hacer las auditorías correspondientes, o sea nosotros estamos totalmente de acuerdo en la transparencia y en que la Contraloría tenga la autonomía y la independencia para practicarlas, o sea de entrada estamos de acuerdo.

Sólo quiero precisar: la Contaduría Mayor de Hacienda auditó al FONDECO el año 2001-2002 y en esta auditoría no

se encontró ninguna irregularidad, y ya es una auditoría practicada y que ya están los resultados publicados.

Dos.- En el año 2003, que fue cuando cambió de nombre el FONDECO a FONDESO, la Contaduría Mayor de Hacienda decidió no hacer auditoría, sólo solicitó los avances a las recomendaciones previas.

Tres.- Los programas que maneja FONDESO se encuentran dentro del Programa Integrado Territorial y son fundamentalmente dos, los microcréditos para el autoempleo y los créditos a la micro y pequeñas empresas. El monto autorizado a los beneficiarios de los programas es entre tres mil y doce mil pesos de crédito a cada empresa.

En el mes de agosto del 2003, o sea recientemente, la Contraloría General del Distrito Federal inició la revisión de rutina sobre la cartera vencida del FONDECO 2001-2002 y todavía los resultados de esta auditoría no se tienen, todavía no se concluye la auditoría. Dejemos que haga su trabajo la Contraloría, que emita los resultados que tiene que emitir y que de acuerdo con la ley lo van a tener que seguir haciendo, independientemente de que aquí se dé un punto de acuerdo o no.

También quiero decir, finalmente, que las fuentes que utilizó el diputado que me antecedió son sobre filtraciones que hicieron una serie de funcionarios que fueron despedidos de este fondo por irregularidades que cometieron, y ellos fueron los que filtraron la información y dieron origen a este tipo de puntos de acuerdo que hoy se suben a plantear, y que sólo quiero dejarlo como un antecedente.

Entonces, por esos argumentos nosotros consideramos que el punto de acuerdo no es de urgente y obvia resolución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En primer lugar esta Presidencia rechaza tajante y respetuosamente la imputación de que se violó la reglamentación correspondiente. Precisamente somos un órgano colegiado para la buena conducción y dirección de los debates y los trabajos de nuestra Diputación Permanente.

Todos sabemos que los trabajos de la Presidencia se auxilian en su conducción de vicepresidencias y secretarías. Una omisión al no haber yo advertido la solicitud del uso de la palabra bien pudo haber sido satisfecha por alguno de mis compañeros o compañeras aquí en Mesa Directiva, y no fue así, de hecho cuando se tomó la votación correspondiente no se había solicitado el uso de la palabra y estábamos tratando de hacer un desahogo de la votación pertinente.

De cualquier manera, como lo dijimos en su momento, de manera oportuna rogamos la comprensión de los diputados

e invito y me comprometo en lo sucesivo a tener mayor diligencia en el desahogo de las distintas peticiones y solicitudes para cualquier asunto que quieran las diputadas y los diputados plantear ante esta mesa Directiva.

Sí, diputado Christian Martín Lujano.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (desde su curul).- Nada más para hacer una aclaración al diputado Juventino Rodríguez. Yo no solicité jamás por 130, entonces yo solicito a los diputados presentes que pongamos más atención en lo que se menciona.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Mesa Directiva ha quedado perfectamente impuesta de cuál fue el trámite solicitado y así habrá de dictar el acuerdo, previo el desahogo del turno del uso de la palabra solicitado por el diputado Varela para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Antes que nada manifestar el desacuerdo en que esta propuesta de Punto de Acuerdo diga que esos programas se benefician a unos cuantos; todos sabemos que no son unos cuantos, que son cientos de miles de ciudadanos capitalinos que se benefician con estos programas y que efectivamente no tenemos absolutamente nada que ocultar y tan es así que se han auditado ya estos ejercicios fiscales.

Respecto al tema de la transparencia, creemos que vamos a estar totalmente de acuerdo en que se hagan todas las solicitudes de información, los mecanismos de revisión que hagan falta, incluyendo el punto anterior, el punto que se refiere a los programas de niños y niñas en riesgo de vulnerabilidad.

Lo que nos causa también extrañeza es que la fracción de Acción Nacional aquí en la Asamblea Legislativa se preocupe ahorita porque esos programas se lleven a cabo con toda la ley, está bien, nosotros felicitamos esta posición, lo que nos extraña es que por qué no antes de preocuparse por estas cuestiones no se preocupan por el recurso que a estos programas se les haga llegar.

El Gobierno Federal a propuesta de él en el Congreso se le quitaron recursos precisamente a desayunos del DIF mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples se le quitó recursos a la capital, que le va a impactar obviamente y lo dijimos en su momento a los niños de la ciudad; seguramente van a comenzar a ser dañados cuando se les quiten los programas de desayunos escolares y entonces sí se nos hace incongruente esta situación, que por un lado sea rígido, se pida transparencia, se pida este comportamiento estricto que bueno que se pida, pero creo que antes debieran prever los recursos, si nos preocupan los niños que sea en los hechos y no nada más en la vigilancia que de repente ocurre aquí.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Varela.

Respecto del Punto de Acuerdo presentado ante esta Asamblea por el diputado Christian Lujano, esta Presidencia con fundamento en el artículo 129 del Reglamento ordene se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Labores y de Previsión Social y Comisión de Fomento Económico.

En el siguiente punto del orden del día, continuando con éste, para presentar un pronunciamiento para encontrar una solución al establecimiento del equilibrio hidrológico en la zona metropolitana del Valle de México incrementando las infiltraciones pluviales al subsuelo, con la finalidad de evitar el aumento de hundimientos diferenciales causados por la sobreexplotación de los mantos freáticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados, ciudadanas y ciudadanos:

Al presentar este pronunciamiento no puedo dejar de recordar en este momento estamos en el umbral de una Convención que se asemeja a la del tercer estado en la historia universal, pero también no dejo de recordar que hoy es un año más del asalto de la Policía Federal Preventiva a la Universidad Nacional Autónoma de México iniciando en la Preparatoria 3, después en Ciudad Universitaria y en escuelas y en facultades que generó la detención de más de mil jóvenes y que fue bajo la falacia de las armas, un hecho que se asemeja a la guerra en Irak; nunca, nunca se encontraron las armas.

El Valle de México constituye el asentamiento poblacional más importante del país y uno de los más extensos del mundo.

De acuerdo a lo publicado por Aguayo Quesada 2002, tenemos una población que reside en el Valle de México de la siguiente manera:

A.- En el Distrito Federal asciende a 8 millones 591 mil habitantes.

B.- En los 34 municipios conurbados del Estado de México existen 10.2 millones, lo que significa una zona metropolitana de 18.8 millones de habitantes. Si le anexamos los 23 municipios adicionales que conforman la corona de ciudades con una población de 7.2 millones, arribamos al concepto de megalópolis del Valle de México. Totalizando una población que guarda una interrelación directa con su propia área rural, no sólo como espacios para la expansión

de la mancha urbana, sino fundamentalmente como fuente de aprovisionamiento de insumos de todo tipo, entre ellos los alimenticios y de servicios diversos, resaltando los intangibles como el suministro de agua y el oxígeno.

El área rural, junto con el área urbana, constituye un gigantesco ecosistema en el que interactúan en una relación desventajosa para el área rural y sus habitantes.

De las 149 mil 900 hectáreas que conforman el Distrito Federal, el 47%, 70 mil 453 hectáreas corresponde al área urbana y el 53% restante, 79 mil 447 hectáreas al área rural.

El área rural se localiza principalmente en las delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac; en ellas se asientan 46 comunidades rurales que son pueblos muy antiguos que conservan su vocación rural. La población que habita estas 7 delegaciones asciende a 2 millones 247 mil 524 habitantes, apenas el 26% de la población del Distrito Federal y en cambio ocupa una superficie territorial de 103 mil 992 hectáreas, equivalentes al 69% del territorio del Distrito Federal.

El área rural es un factor fundamental para la viabilidad y sustentabilidad del área urbana en materia hidrológica, por encima del valor económico de su producción agrícola, pecuaria y forestal que aporta a la ciudad.

El Valle de México es en realidad una cuenca hidrológica que recibe los escurrimientos de las montañas que la circundan en una amplia llanura de naturaleza lacustre. Esta cuenca hidrológica está formada al norte por las sierras de Sotlalpan y Pachuca, al sur de la sierra del Chichinautzin, al suroeste se encuentra la sierra de las Cruces, al oeste la sierra de Monte Alto y Monte Bajo, la sierra Nevada en el sureste y la sierra de Santa Catarina al este.

El 53% de la cuenca es terreno de relieve plano con pendientes menores al 10% y el 47% restante obedece a terreno montañoso con pendientes mayores al 15%. En la cuenca llueve un promedio de 160 días al año, con una precipitación media anual que varía de menos de 600 milímetros en la parte oriental, a más de mil 500 milímetros en parte sur.

Las mayores precipitaciones se dan en las zonas montañosas en el sur y disminuyen paulatinamente conforme se va hacia el norte. El agua de las corrientes subterráneas se almacena en 3 subsistemas acuíferos:

Uno. El acuífero de la zona metropolitana que incluye a Xochimilco con sitios de recarga en las sierras de las Cruces, en los alrededores de Tlalpan y el oriente del Distrito Federal.

Dos. El subsistema del Valle de Chalco con recarga en las estibaciones de la sierra de Santa Catarina y el Chichinautzin y la sierra Nevada, la zona del ex lago de Texcoco con recarga

procedente de la sierra de Tláloc, al oriente de Chicoloapan de Juárez.

El Distrito Federal se encuentra circundado por cadenas montañosas que determinan la conformación de 25 subcuencas hidrológicas, las cuales descargan sus aguas en corrientes, algunas de las cuales están entubadas y otras están al aire libre; asimismo algunas desembocan en acueductos y canales y otras se infiltran o desembocan al drenaje de la Ciudad de México.

El agua que se consume en el área conurbada del Distrito Federal asciende a mil 97 millones de metros cúbicos por año, de ellos el 54.5%, 598 metros cúbicos proviene del subsistema acuífero o aguas subterráneas.

Ahora bien, la precipitación pluvial que cae sobre la cuenca alcanza mil 314 millones de metros cúbicos por año, 20% más de lo que se consume; sin embargo, de esta precipitación el 59%, 770 metros cúbicos se evapora o se transpira en la vegetación, sólo el 20%, 261 metros cúbicos se infiltra y recarga en los mantos acuíferos y el 21% restante, 282 metros cúbicos son escurrimientos superficiales que inundan y azolvan el área urbana del Distrito Federal, según datos de la Comisión Nacional del Agua del año 2002.

Ahora bien, el 20 % de la precipitación pluvial que recarga al acuífero de la Ciudad de México lo hace por dos vías: a través del flujo subterráneo que proviene de las infiltraciones de agua en las montañas y dos, mediante el drenaje vertical de las arcillas que cubren el acuífero.

Hemos dicho que el consumo global del agua asciende a 1097 millones metros cúbicos por año, de los cuales el acuífero de la Ciudad aporta el 54.5 por ciento, 598 metros cúbicos.

También hemos señalado que el agua de lluvia sólo recarga al acuífero con 261 millones de metros cúbicos, lo que significa que el acuífero recibe apenas el 44 por ciento de la aportación de agua que se extrae. Es decir que la recarga natural que recibe el acuífero cada año es menos de la mitad de lo que entrega y por lo tanto la recarga es insuficiente, lo que indiscutiblemente ocasiona hundimientos diferenciados en la metrópoli del Valle de México, por pérdida de presión Hidrológica en el subsuelo.

Sin embargo, por otra parte se tienen 282 millones de metros cúbicos de lluvia que se desperdician porque se escurren y provocan a su vez un enorme gasto de bombear y expeler esa agua mediante el sistema de drenaje profundo, que lo único que hace es que el torrencial de agua que ingresa por el oriente y el sur lo saca por el norte, después de haber atravesado toda la ciudad.

El drenaje profundo que en tiempos de secas difícilmente alcanza a trabajar al 40 por ciento de su capacidad y en tiempos de lluvia trabaja al 100 por ciento, lo que significa a tubo lleno.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta Asamblea la presente propuesta a efecto de que se apruebe lo siguiente:

Pronunciamiento:

Primero. Que esta Asamblea se pronuncie por medio de sus Comisiones de Desarrollo Rural, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para trabajar una solución al establecimiento del equilibrio hidrológico en la zona metropolitana del Valle de México, incrementando las filtraciones pluviales al subsuelo con la finalidad de evitar el aumento de hundimientos diferenciados causados por la sobreexplotación de los mantos freáticos.

Segundo. Quizás lo más importante que nos llama la atención, la Asamblea Legislativa se pronuncia para tomar medidas adecuadas en:

- A) La recarga de mantos acuíferos.
- B) Coadyuvar a evitar las inundaciones recurrentes que sufre la Ciudad en cada temporada de lluvias con la realización de obras que garanticen la detección y absorción de agua al subsuelo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Para presentar un pronunciamiento sobre las ciclopistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Como podemos recordar, el día 25 de enero del presente año se inauguró de una manera espectacular, como ya es costumbre en los eventos del Jefe de Gobierno, la ciclopista de la ciudad de la desesperanza, donde se comprueba una vez más que fue realizada sin el ingrediente principal de la administración pública que se llama planeación.

Es una obra rápida, pero sin resultados sin duda alguna para uno de las grandes demandas de los jóvenes, de los no tan jóvenes, por supuesto de los adultos mayores, que es la práctica del ciclismo, y precisamente por la premura de la apertura se omitieron todas las medidas de seguridad habidas y por haber aún las más elementales para el correcto desarrollo de esta actividad.

Yo los invitaría a ustedes para que realizáramos un recorrido por la ciclopista donde nos percataremos todos que no cuenta con ningún tipo de protección, ninguna malla ciclónica para brindar seguridad a los usuarios; no tiene un solo señalamiento en toda su primera etapa, salvo el logo de bicicleta que sólo sirve para guiar a los ciclistas que ahí es la ciclopista, no hay ninguna otra cosa, realizando además

puntos de incorporación por lo que los ciclistas tendrán que cruzar la arteria vehicular sin ningún señalamiento, tope o semáforo, y precisamente se convierte también en una peligrosidad porque los automovilistas pueden causar ahí una desgracia.

Entonces los espacios de los circuitos son tan reducidos que se ocasionaría un accidente si nos encontramos con una bicicleta en sentido contrario. Los invito a que vean cómo cuando alguien viene del sentido contrario, tiene que bajarse de la bicicleta para poder pasar por el mismo espacio, lo cual refleja totalmente una falta de planeación en el espacio siquiera, no se pusieron a pensar cuánto media una bicicleta en sus ejes, pues eso es evidentemente grave.

Indudablemente que los fines de semana es cuando más esta arteria, dijéramos vial, se encuentra muy congestionada y en algunas zonas se ve invadida por el transporte público, ya lo dijimos, obligando a los usuarios bajar el arroyo vehicular también exponiéndose al salvajismo de los microbuses.

Los 5 puentes sobre estructura metálica de tridilosa son demasiado altos, ya que cuentan con 6.5 metros de altura, lo que implica que las pendientes sean bastantes prolongadas en vista de que por supuesto hay manuales internacionales en donde por ejemplo en Bogotá, en Venezuela y en Río de Janeiro, en consecuencia de verificación con expertos en la materia, ahí sí y precisamente atendiendo a este manual, lo que plantea la ciclista es un total desapego a estas normas internacionales.

La ciclista plantea en sus puentes, no deben tener una pendiente, según esto, mayor del 6% en función de su altura y sin embargo, la que realizó el señor Jefe de Gobierno y desde luego, insisto, media cuchara del Gobierno del Distrito Federal, la señora Sheinbaum, que desde luego también tiene que ver en esto, tiene una pendiente en sus cuentas de casi el 16%, la rampas ofrecen en el descenso un riesgo para los usuarios.

Sin olvidar a los ciclistas de la tercera edad que desafortunadamente no tiene la fuerza suficiente que ya vimos también, y que por supuesto en varios medios se ha vertido, que estas personas evidentemente no pueden subir, tampoco estos puentes están pronunciados, y aparte el bajar de estas rampas tan pronunciadas, pues sin duda causa un grave riesgo, y yo no me atrevo a pensar, ojalá que no ocurra una desgracia cuando ya estemos todos aquí una vez más reunidos para ver qué hacemos cuando ya el niño está ahogado como dicen por ahí.

Se llevan gastados en esta primera etapa 50 millones de pesos, nos falta por invertir, dijéramos por palabras de los señores funcionarios, otros 50 millones de pesos. En esta ciclista se gastó precisamente esta cantidad, pero sin un proyecto de ingeniería que sirviera a los intereses de las mayorías que tanto alude el Jefe de Gobierno.

Por lo tanto señores diputados y señores asistentes:

Exigimos desde esta Tribuna que de una vez por todas el Jefe de Gobierno y su media cuchara, claudia Sheinbaum, se olviden de obras espectaculares, y si quieren invertir en algo para el bienestar de la gente que practica este deporte, sea con prudencia, sea con profesionalismo, por lo menos comparen lo que sucede en otros países, ya no digamos en otros países, en otras ciudades de la República Mexicana.

Exigimos desde luego desde esta Tribuna que de manera urgente se deslinden estas rampas a una mayor estabilidad para los usuarios, y reitero una vez más, no esperemos una desgracia para que podamos atender otra vez este punto.

Yo espero que el Jefe de Gobierno escuche estas recomendaciones que han hecho muchos usuarios, y si ustedes no me creen yo los invito de manera muy respetuosa que acudamos a esta tan controvertida obra, y comprobemos la falta de seguridad, de profesionalismo con que está hecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul) .- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Si me permite, señor Presidente. Le solicitaría una moción de orden al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con fundamento?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Permítame tantito. Van dos ocasiones en que se refiere despectivamente a una funcionaria del Gobierno de la Ciudad. Le solicitaría que no es necesario tanta rudeza para poder expresar lo que él plantea, que me parece que es atendible.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos su expresión, señor diputado.

Ha pedido el uso de la palabra para hablar por el mismo tema, la diputada Silvia Oliva Fragoso.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

En primer lugar quiero manifestar mi desacuerdo en la forma de expresión del diputado Christian a la Secretaria del Medio Ambiente. Yo creo que podría utilizar otra forma que no fuera ni despectiva ni agresiva hacia ésta; puede hacer las críticas porque para eso estamos aquí para un debate, pero de eso a manifestar lo de “media cuchara” me parece aparte de mal gusto, una falta de respeto.

Ya entrando a tema yo quisiera decir en primer lugar la importancia que ha tenido la construcción de esta ciclista.

A mí me parece que se van a añadir algunos elementos importantes de señalizaciones y otros que todavía faltan, y que podemos más adelante también buscar que todo esto funcione adecuadamente.

Creo que esa es nuestra labor y estamos de acuerdo también en hacer las observaciones que se consideren pertinentes, ya que en la primera etapa de la única vía alterna, la única para bicicletas en la Ciudad de México consta de ocho kilómetros, en promedio tiene 6.5 metros de alto y pendientes de 40 metros de largo; el proyecto final contará con 90 kilómetros y llevará a los ciclistas desde Polanco hasta los límites con el estado de Morelos.

La ciclista contará con pavimento de concreto permeado, es decir el llamado ecoconcreto, que permitirá el libre paso del agua de lluvia, lo que beneficiará la recarga de los mantos acuíferos; tendrá señales informativas verticales y horizontales, preventivo y reglamentario, así como elementos de protección para delimitar el área, como guarniciones de concreto, bollas metálicas, balizamiento y reductores de velocidad, entre otros.

Se pretende fomentar el ejercicio físico, desalentar el uso de automóvil en recorridos cortos y ofrecer una opción de esparcimiento y vialidad al transporte alterno no contaminante.

La ciclista representa una opción de salud para las personas, de mejoramiento ambiental en la ciudad y una alternativa de transporte para todos, implica también la posibilidad de rescatar áreas verdes multifuncionales.

El fomento de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante es uno de los motivos por los que se crea este proyecto de ciclista.

El gobierno capitalino anunció que con una inversión de cien millones de pesos entre abril y julio se construirá un sistema de ciclovías con rutas sobre las colonias Condesa y Roma, otro circuito de Chapultepec a Cuauhtémoc y con un eje troncal de Ejército Nacional a Magdalena Contreras, aún cuando el trazo de la vía del ferrocarril permitiría seguir la ruta hasta La Cima, paraje de Tlalpan colindante con Morelos. Tenemos nosotros qué reconocer el avance que tenemos en la construcción de esa ciclista.

Si se necesitan más señalamientos o algunas otras actividades la propuesta se puede hacer, pero creo que en primer lugar la construcción de la ciclista es un avance que tenemos aquí en el Distrito Federal y tenemos que reconocer sus beneficios.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Aguilar Álvarez?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Para hacer una moción también al diputado Christian, nada más que por mi formación profesional seguramente va en sentido contrario. Yo pediría respeto para las medias cucharas.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJAN NICOLÁS (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJAN NICOLÁS (desde su curul).- Para alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por alusiones personales hasta por cinco minutos el diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJAN NICOLÁS.- Recibo acuse de recibo de la propuesta que hacen aquí los diputados, nada más que hay que ser consecuentes, como ustedes dicen. En anteriores Legislaturas no nada más se hablaba de forma despectiva sino con groserías graves, si no ahí están las versiones estenográficas de las anteriores Legislaturas, donde compañeros integrantes del grupo parlamentario que ustedes aquí encabezan en cuanto a número, se expresan de una forma ahora sí que inaneable.

Por otro lado, nosotros no estamos en contra del proyecto, yo creo que es un proyecto que en el sentido, en su fondo es un proyecto que, como dijo la diputada Silvia Oliva, permite limpiar un poco el aire tan contaminado que tenemos, permite inhibir el uso del automóvil también y por supuesto también permite el ejercicio del deporte del ciclismo.

En lo que no estamos de acuerdo nosotros y yo espero que estén también de acuerdo ustedes, es que no se pueden hacer obras, no se pueden inaugurar obras cuando no tienen las medidas de seguridad necesarias para poder operar. O sea, nosotros lo que pedimos es que se inicie o se reinicie de manera profesional estos señalamientos, no puede ser que estén ante un gran tramo, que es el casi el 20%, sin este tipo de señalamientos, y aún así las medidas de seguridad para las pendientes pronunciadas no puede ser que se planee algo de esta forma, cuando sabemos que por más atletas que seamos pues una pendiente de casi el 16 por ciento, conforme a la norma internacional, no la puede subir nadie, y eso que invitaron a Nancy Contreras. Yo espero que Nancy Contreras les pueda dar una clase de lo que es las pendientes de ciclistas y de velódromos que existen en este país.

Esa es la propuesta y yo espero que podamos de manera honesta pedirle al Gobierno del Distrito Federal que apure este tipo de señalamientos y no, insisto, el día de mañana

estemos lamentando una desgracia o desgracias que lamentemos todos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado José Jiménez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (desde su curul).- Sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, por cinco minutos, por hechos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Compañeros diputados:

El tema que se plantea ciertamente habría que abordarlo en forma adecuada y efectivamente elevar el debate. Creo es una intención de todos los diputados y todos los que trabajamos en esta Legislatura de hacerlo así y como tal creo que es afortunado el llamamiento y también compartiendo la opinión del diputado Jaime Aguilar, que ser albañil un honor y ser media cuchara también es un honor, como ser trabajador de la construcción es todo un honor, en ese sentido también está en toda su amplitud.

Quisiera decir solamente puntos muy concretos para precisamente ubicar con claridad el tema y efectivamente a pesar del recorte este tipo de obras se están desarrollando en la ciudad de México, a pesar del recorte; qué bueno que así sea. Con ello, son obras que tienen sus características y habría que ubicar que solamente es posible que en Canadá o en Estados Unidos existan ese tipo de obras, de esta dimensión, qué bueno que la ciudad de México lo tenga; efectivamente tendremos que desarrollar algunos elementos y hacer planteamientos y, bueno, yo estoy orgulloso de la obra como tal, que efectivamente hay que trabajar para mejorar en este sentido, pero también no confundir las cosas. Quienes han practicado ciclismo entienden que hay varias categorías. Nancy tiene una categoría muy específico como atleta.

En este sentido, también no podemos señalar que un efecto que se le da a la misma vía sea señalado como un defecto. En ese sentido, incluso hay una práctica del ciclismo como tal que demanda incluso pendientes así, incluso más prolongadas, incluso hay unos efectos de quien practica este deporte, que incluso es muy interesante, muy artístico, los muchachos principalmente, nosotros ya no estamos en edad de hacerlo, sería muy peligroso, a eso sí hay que hacer un llamado que no se haga quien no reúna las necesidades físicas y preventivas para ello, pero sí tiene sus características.

Hay que invitar quizás en un diálogo constructivo, efectivamente poner atención a lo que sea necesidad, pero también ubicar con mucha claridad la dimensión de la obra y que a pesar de los recortes se está desarrollando obra pública en la ciudad de México y bien hacia un sector que incluso se le ha señalado, olvidado, es más aún, es un alternativa para el transporte en la ciudad de México; bienvenido sea.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jiménez.

En otro punto del orden del día, para presentar un pronunciamiento con respecto a la iniciativa por la que se crea la Comisión de la Defensa de los Derechos del Contribuyente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- - Gracias, compañera Presidenta.

En esta ocasión hacemos uso de esta Tribuna para compartir con todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, invitados y medios de comunicación, la próxima presentación ante la Comisión de Gobierno de la iniciativa que contiene el proyecto de ley por el cual se crea la Comisión de la Defensa de los Derechos del Contribuyente del Distrito Federal a realizarse en las próximas horas.

Impulsa y motiva a nuestro grupo parlamentario la presentación de esta iniciativa las siguientes razones que se hacen consistir en lo que a continuación habré de expresar.

La iniciativa de ley que se propone crea una nueva institución tutelar del ciudadano, pero esta vez concebido en su condición de contribuyente, es decir, como copartícipe y pilar de la vida pública y del Estado. Una institución que ha coadyuvado a ceñir al Poder Ejecutivo a márgenes indispensables de legalidad y que se ha recogido en distintas legislaciones a lo largo de todo el orbe es la figura del Ombudsman que aparece como institución por primera vez en la Constitución sueca de 1809, propagándose a todos los países escandinavos y con posterioridad a países anglosajones, europeos, continentales y latinoamericanos.

El Ombudsman interviene a petición en otra persona y sin interés propio en el asunto del que interviene, está inspirado en la teoría de Montesquieu que considera necesaria la división de poderes para que no se concentren en una sola persona y el Ombudsman no se vea sometido al Ejecutivo y, por otra parte, que la sociedad vigile el desempeño de las autoridades fomentando la rendición de cuentas y evitando con ello la corrupción.

En opinión de Norberto Bobbio, el Ombudsman no puede invadir mediante formas de verificación la labor de

importancia política de la administración que se confundan con el examen de inspección que atañe al parlamento sobre el gobierno; por otro lado, no puede invadir, mediante formas de garantía jurídica, situaciones subjetivas de los administrados semejantes a las que se ventilan ante órganos jurisdiccionales previstos en los diversos ordenamientos.

Considerando estas observaciones Bobbio concluye que: son objeto de la intervención del Ombudsman los comportamientos u omisiones que tengan tan sólo importancia administrativa y no política, mientras que las ocasiones en que pueda suscitarse la intervención por parte de los particulares serán sobre todo aquéllas en las que no sea posible obtener justicia utilizando los medios previstos por los diversos ordenamientos, a través del control jurisdiccional sobre las personas y sobre los hechos y a saber las hipótesis de perjuicios que derivan de las fallas y disfunciones administrativas y las de falta de equidad sustantiva.

Desde su concepción originaria el Ombudsman se ha erigido como un medio de control parlamentario de la legalidad de los actos administrativos; de hecho se considera auxiliar del Poder Legislativo en el control del Poder Ejecutivo.

El Ombudsman es designado por los parlamentos y a ellos le rinden informes periódicos de la situación que prevalece en lo que respecta al respeto de los derechos de los administrados; el parlamento le fija principios de acción y directivas generales, pero jamás disposiciones preceptivas para casos concretos.

Su apoliticidad y su imparcialidad se consideran requisitos fundamentales; la garantía de su independencia respecto del parlamento está acentuada con el carácter fijo de los términos de la función, que no está ligada a la duración de la legislatura que ha elegido al Ombudsman, por la tendencia de la ampliación de la duración de los términos de oficio y por la erradicación de la práctica que admite la confirmación del propio titular de la Comisión.

La autonomía de acción del Ombudsman está garantizada por su personalidad jurídica propia y financiera, así como por la discrecionalidad de la que goza en la organización de su despacho en la elección de sus colaboradores, en la dirección y el desempeño de sus actividades.

Específicamente en México se ha abierto paso de manera paulatina mediante el establecimiento de diversas instituciones, sus antecedentes se remontan a 1847 en el Estado de San Luis Potosí a través de la Ley de Procuraduría de Pobres, que se ocupaba de la defensa de personas desvalidas que hubieran sufrido agravios por parte de alguna autoridad con facultades para denunciar y solicitar la reparación del daño; en 1975 la Procuraduría Federal del Consumidor que atiende conflictos que se originan entre los particulares con prestadores de bienes y servicios es

otro antecedente; en 1985 la defensoría de derechos universitarios de la UNAM, culminando con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Comisiones Estatales previstas en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El denominador común de las Comisiones, destacadamente la nacional, es que su control sobre la legalidad de los actos administrativos es vía recomendación pública, queja o denuncia; esto es, pronunciamientos carentes de un efecto jurídicamente vinculante u obligatorio que impugnen de validez o eficacia el acto de autoridad cuya ilegalidad ha sido declarada, de manera que la efectividad de la recomendación es el de la persuasión y descansa sobre el prestigio moral de la institución y su independencia.

La Comisión de defensa de los Derechos Contribuyentes del Distrito Federal que hoy proponemos y habremos de hacerlo ante Comisión de Gobierno, estaría facultada para vigilar que se cumpla con las disposiciones que establece la legislación de la materia, es decir, proteger la seguridad jurídica y económica del contribuyente. Esta Comisión se consideraría una figura similar a la de un Ombudsman fiscal que desde su legítima posición de independencia asegurada por múltiples garantías plasmadas en la ley, fiscalizaría por la vía de la recomendación el funcionamiento y legalidad de las autoridades tributarias respecto del contribuyente convirtiéndose en los derechos del ciudadano frente al fisco.

Creo que es oportuna incluso la presentación de esta iniciativa en la tarde de este día con la inminencia de la Convención Nacional Hacendaria que tendrá verificativo a partir del día de mañana y en la que incluso el propio Jefe de Gobierno ha hecho algún pronunciamiento a propósito de atraer mayores facultades fiscales a favor de los Estados de nuestra República.

La creación de esta Comisión bajo ninguna circunstancia podría aducirse a una invasión de competencias del Poder Ejecutivo, del órgano ejecutivo, puesto que la estructura y naturaleza de sus facultades y de los actos mediante los cuales se ejercitaría su función, afectaría la validez de los actos de las autoridades fiscales y por ende su ámbito de poder.

De hecho el medio del que se haría valer para dar validez o no a la legalidad de los actos tributarios se valoraría por la vía de la recomendación que no afectaría, como se ha dicho, la validez de las resoluciones de las autoridades fiscales y consecuentemente serían irrevocables y podrían generar un efecto de revocar, confirmar o modificar los efectos del acto recaudatorio, sino sólo evidenciar y hacer público los actos u omisiones irregulares de las autoridades tributarias y de las causales de ilegalidad en que incurrieron.

Uno de los objetivos de la comisión que se propone, es que esta Asamblea esté en posibilidad de advertir sobre

todas las deficiencias en la legislación o su incorrecta aplicación por parte de las autoridades, a efecto de proveer de las reformas necesarias al sistema tributario local para mejorar el sistema de recaudación en la Ciudad con la finalidad de brindar un servicio eficiente y apegado a la ley a favor de los contribuyentes.

La autonomía y la independencia son una característica consustancial y una condición sine qua non puesto que la naturaleza y emisión de sus facultades así lo reclamaría, evitando cualquier supeditación jerárquica que pudiera erosionar irreparablemente su capacidad de ejercer funciones, que esencialmente serían la de proteger sus derechos sustantivos y adjetivos de los contribuyentes y vigilar la actuación de las autoridades tributarias.

Desde un punto constitucional y administrativo, la Comisión, sin perder su carácter de ombudman tributario, su constitucionalidad estaría fundamentada en el Artículo 102 apartado B párrafo primero de la Constitución Federal, que a la letra señala:

El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección a derechos humanos que ampare el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación que violen estos derechos.

Por lo tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para crear dicho organismo público autónomo que tendría facultades de recomendación por cuando parte de las autoridades tributarias emitan resoluciones contrarias a derecho en perjuicio de los contribuyentes.

La prioridad en la perspectiva de esta ley es dignificar la figura del contribuyente, transparentando su relación institucional con la Tesorería a través de un mecanismo que proteja y defienda sus derechos frente a las autoridades.

Aunque su misión es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, económicos y sociales, no puede modificar por sí mismo las decisiones de la autoridad fiscal, así se ha dicho.

Se considera que la actividad de recaudación en sí misma supone o implica frente al ciudadano una serie de actos de autoridad, fungiendo la autoridad fiscal como juez y parte con lo que hace vulnerable la posición jurídica del contribuyente. Ejemplo de esto es la función que realiza la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal. Por lo tanto se considera que debería de existir alguna instancia a favor del contribuyente, sobre todo de aquellos que no tienen

recursos para allegarse de una asesoría fiscal profesional y que como todos sabemos ciertamente es onerosa, a través de la intervención de un órgano externo independiente que garantice y proteja los derechos del contribuyente, recomendando a la autoridad fiscal a emitir sus resoluciones apegadas a derecho.

Consideraríamos la instauración de una institución que proteja los derechos del contribuyente, independiente a la autoridad recaudatoria como debe de ser. La experiencia ha mostrado que los medios de jurisdicción administrativa establecidos en la ley que puede promover el contribuyente para impugnar las resoluciones de ilegalidad de un acto fiscal son complejos y no siempre resultan idóneos para la revocación, modificación o anulación del mismo.

Es cierto que el Código Financiero del Distrito Federal le otorga al contribuyente el derecho para iniciar un procedimiento resarcitorio, incluso la ley establece como derecho para el contribuyente asistencia gratuita por parte de las autoridades fiscales. Sin embargo dicha asesoría no cuenta con espacios físicos determinados en las oficinas de Tesorería, sólo es brindada en forma aislada por algunos asesores y se incurre de nueva cuenta en el defecto de que la provisión del servicio lo daría la autoridad fiscalizadora.

El órgano encargado de examinar, revocar, modificar y nulificar los actos ilegales de la administración tributaria local, es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que en el año del 2003 recibió 7 mil 777 demandas en contra de actos de autoridad fiscal y administrativas.

La iniciativa de ley a proponer, estará compuesta de 6 capítulos que desarrollan sistemáticamente todos los temas vinculados como son: disposiciones generales, donde se establece el objeto de la ley, un capítulo de atribuciones de la Comisión, otro capítulo respectivo al Presidente de la misma y de los servidores públicos a integrarla, un capítulo más sobre su estructura, el correspondiente al procedimiento de actuación de investigación y quejas, el correspondiente a los acuerdos y recomendaciones y la naturaleza de los mismos.

Con relación a la estructura de la Comisión, se quiere preservar el espíritu de colaboración y comunicación entre integrantes del órgano legislativo y la sociedad civil, expresado en la integración del órgano colegiado que sería un integrante de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un funcionario de la Secretaría de Finanzas, 2 representantes de la sociedad civil, designados por el pleno de nuestra Asamblea Legislativa por mayoría calificada, así como desde luego el tener un titular que sería el Presidente de la propia Comisión.

Como ustedes pueden observar compañeras y compañeros, el objetivo de nuestra iniciativa es contribuir a la construcción, al perfeccionamiento del andamiaje

institucional de nuestra ciudad en un ámbito que es de los más complicados de la relación entre el ciudadano y el gobernante que siempre es el ámbito fiscal, es en donde más se han complicado los términos de relación, es donde más se cometen en algunas ocasiones injusticias, y como sabemos, la relación tributaria en el Distrito Federal se da incluso sobre aquellas personas que tienen o que se encuentran en condiciones de pobreza, y por lo tanto queremos contribuir la creación de órgano racional, prudente, no un órgano burocrático aparatoso, pero que pueda servir como un asesor y sobre todo que sirva para poder realizar con mayor racionalidad la relación pasiva y que vincula al Gobierno con los contribuyentes en nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara Rivera.

Se informa que el punto 21 ha sido retirado para incluirse en el siguiente orden del día de la Diputación Permanente del próximo miércoles.

Como siguiente punto, para presentar un pronunciamiento respecto a los asentamientos irregulares en la Delegación Tlalpan del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera Presidenta.

Desde el ejercicio de nuestra función en la Diputación Federal, ha sido una preocupación de nuestra parte el llamar la atención de las autoridades de la ciudadanía de la opinión pública a propósito del fenómeno del avance de la mancha urbana que tiene sobre todo efecto en la zona sur de nuestra ciudad.

Hace unos momentos el compañero José nos presentó un punto de acuerdo, un pronunciamiento, a propósito de los mantos freáticos y la necesidad de preservar las potencialidades de recarga de los mantos freáticos a través de la captación pluvial, por las consecuencias terribles que implica la no preservación de dichos mantos.

Sabemos que por cada metro cuadrado de concreto que se despliegue o de cemento, de pavimento que se despliegue sobre la zona de reserva ecológica que es algo así aproximado a la mitad del territorio del Distrito Federal, se estaría perdiendo el año aproximadamente 1 metro cúbico para dichos mantos freáticos.

Queremos hacer la denuncia, porque creemos que así corresponde en justicia, a que en diversas delegaciones, pero especialmente en la Delegación de Tlalpan, sin menoscabar o sin desconocer que también esto ocurre en otras delegaciones, están avanzando con una gran rapidez

y yo diría hasta con una gran impunidad, una serie de asentamientos irregulares que de por sí nos preocupan, pero nos preocupa doblemente cuando sabemos que la gestión ambiental en la Ciudad de México también es un tema familiar.

Coincidentemente la delegación Tlalpan, es encabezada en sus trabajos administrativos, por un servidor público que tiene un parentesco, que tiene una afiliación por afinidad con la Secretaría del Medio Ambiente.

Sí nos preocupa que siendo la delegación Tlalpan gobernada por un familiar de la Secretaría de Medio Ambiente de nuestra ciudad la gestión ambiental sigue acorralada, sigue de alguna manera acechada y amenazada por el despliegue de algunos intereses o de algunas circunstancias que no han sido aclaradas, en las que han intervenido incluso y en las que se ven involucrados distintos cuadros partidistas, incluso algunos legisladores federales.

Ejemplos hay muchos, incluso hemos dado ruedas de prensa in situ en las distintas invasiones, en el Ajusco, en el Ajusco medio, incluso en un predio adyacente que es propiedad del FOVISSSTE, en donde a diario suben, y ustedes pueden ir cualquier día a ver cómo suben los camiones cargados de materiales de construcción, no solamente contaminando toda la zona, sino además realizando un emplazamiento urbano en donde no es posible hacerlo por toda la índole de consideraciones que pudiéramos hacer, pero sobresalientemente las de índole ambiental.

Sabemos que se ha hecho lucro político de esta situación, por eso nosotros acompañamos cuando el compañero Christian Martín Lujano presentó una iniciativa para sancionar incluso por la vía electoral a los partidos políticos que apadrinen, promuevan y produzcan este tipo de emplazamientos, invasiones, que son atentatorias en contra no solamente de un concepto de desarrollo de planeación urbana, sino de la propia sustentabilidad de la ciudad y de la pervivencia de las futuras generaciones en el Distrito Federal, nos parece muy adecuado esta denuncia, no quitaremos el dedo del renglón y estaremos muy vigilantes de que en Tlalpan en primer lugar se dejen de realizar este tipo de invasiones y en segundo lugar se proceda a la realización de actividades preventivas y resarcitorias.

Desde luego subrayamos y ponemos de realce la importancia que tiene el problema de vivienda, pero también sabemos que es mucha gente que no es del Distrito Federal la que es conllevada con engaños al emplazamiento en ésta y en otras localidades, y que están generando la depredación muy agresiva al medio ambiente.

Queremos encontrar fórmulas para dotar de política de vivienda viable y saludable al Distrito Federal, pero éstas

nunca podrán pasar por lo que estamos atestiguando hoy día y que es una amenaza, insisto, para las generaciones por venir.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara Rivera.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJAN NICOLÁS (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJAN NICOLÁS (desde su curul).- Por alusiones por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones el diputado Christian.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJAN NICOLÁS.- Efectivamente la preocupación que nos embarga aquí sobre la invasión de las zonas de reserva y que muy claramente y reitero en reconocer, explicó el diputado Jiménez Magaña, debe ser un actuar diario del Gobierno de la Ciudad y de sus secretarías respectivas.

Sin embargo, no puede haber digamos congruencia en el discurso del apoyo a la vivienda de los capitalinos cuando el día de hoy alrededor de las seis horas se presentaron en varias colonias de la parte de los Tlaxiopas, en Xochimilco, y Tesoquite el Grande, elementos de seguridad para desalojar cerca de treinta casas, es decir más de cien familias y que estas viviendas fueron construcciones bien edificadas, construidas muchas desde el año de 1994, año en el que entonces el Departamento del Distrito Federal, COCODER, la Subsecretaría de Desarrollo Rural y la Delegación Xochimilco firmaron un convenio con los habitantes de esas colonias por el que se comprometieron a no derribar o demoler las viviendas que existían hasta entonces, sin que previamente existiera una modificación al referido convenio.

Este convenio fue firmado el 11 de octubre del 97, es éste, señores, este convenio, en donde en su cláusula tercera se dice que: “La COCODER y la delegación se comprometen a que no se realizará ningún desalojo o demolición en este asentamiento, en tanto las cuestiones pactadas entre la delegación, la COCODER y el asentamiento se cumplan”.

Estos mismos entes, asentamientos, la COCODER y la Delegación aceptan que de existir viviendas adicionales que de ninguna manera se justifica si haya crecido o no, se desaloje por parte de la fuerza de seguridad pública. La COCODER y la Delegación en este mismo Convenio que yo aludo, se obliga a no realizar ninguna acción de desalojo sobre las viviendas sujetas a este instrumento de acuerdo al censo, en tanto se cumpla estrictamente lo establecido por el estricto convenio y luego firmado por las autoridades

y periódicamente se iba a realizar precisamente este censo para verificar que esto se cumpliera tácitamente.

Hoy vemos con tristeza que desalojan a más de 100 familias en una forma por demás indigna y en donde gente que nos están exigiendo precisamente que pongamos cartas en el asunto, ni siquiera los dejan pasar a sus hogares por sus pertinencias, con la promesa de que precisamente en el Cementerio de Xochimilco iban a recibirlas, es hora de que no reciben nada y lo que nosotros estamos aquí pronunciándonos es que en primer lugar el acto con que se está realizando esto de manera brutal y los bienes de estas personas sean respetados y cuidados.

Por tal motivo, exigimos de manera contundente al Jefe Delegacional en Xochimilco, Faustino Soto, que nos dé una explicación de esto en base al Convenio presentado y firmado por diferentes entes de gobierno. Si existe un Convenio yo no entiendo por qué se invalida tan drásticamente y que tenemos antecedentes que no nada más fue por supuesto por el gobierno tal, sino por el gobierno anterior del señor Juan González.

Ahora sí se preocupan por mantener las zonas de reserva, ahora sí desalojan con plena violencia a estas personas, ahora sí se preocupan por el agua de la ciudad de México y precisamente en estas partes donde abastece de manera considerable.

Esperamos también que de la misma manera, en cuanto según ellos actuar con legalidad, hagan lo concerniente con otras zonas no nada más de Xochimilco que son muchísimas más en Xochimilco, por supuesto muchísimas más en Tláhuac, no me dejaré mentir, diputado Juventino Rodríguez, muchísimas más en Milpa Alta.

Vamos a ponernos de acuerdo de qué forma, pero la forma en la que hicieron esto es inadmisibles. No converge con los derechos humanos que tanto se apela en esta Tribuna. No es corresponsable con la dignidad de la gente cuando se dice que primero los pobres y se les expulsa de una manera por demás grotesca.

Yo me pregunto y les hago pregunta en esta Tribuna si estas personas que están desalojadas son del grupo político del Jefe Delegacional vamos a verlo, a lo mejor por eso mismo las desalojan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (desde su curul).- Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Es insistir en la congruencia que debiera de haber. No sé si esta invasión que defendió el diputado que me antecede sí sea del PAN o cuáles decimos que sí se desalojen y cuáles no.

La posición como PRD creo que es sencilla y simple: el defender todas las áreas de uso común, sea NP, sea reserva ecológica, sea cualquier tipo de área común que se desalojen, que se defiendan como parte de la sustentabilidad de nuestra ciudad sin ningún sello político.

Yo invitaría incluso a los compañeros del PAN que juntos denunciemos las invasiones que haya, pero que también estemos claros de que se van a desalojar, de que no se vale apelar de repente a que son pobres y pedir que se quede y cuando no se haga se diga que se omiten acciones. Si se tuvieran certezas de que un grupo político fomenta estas cuestiones, que se le denuncie penalmente como muchas veces se ha argumentado aquí y sobre todo el Partido Acción Nacional que es como que tan asiduo a las formas legales, hagámoslo, yo los invito. Sólo cabe recordar que el 4 de enero de este año fue también recuperado un predio en Iztapalapa, en una delegación también que gobierna nuestro partido, por una acción coordinada entre el Jefe Delegacional y la Secretaría de Gobierno sin más, y los diputados todos de Iztapalapa apoyamos la acción.

¿De qué grupo eran? No nos interesa, pues, pero sí les pedimos congruencia y les invitamos incluso a eso, a que sí se tienen evidencias, nosotros también las traeríamos aquí y denunciar. En el distrito que represento, la sierra de Santa Catarina, existen las invasiones y no nos cuesta nada estar pidiendo la recuperación de nuestros predios, como lo exigimos el 4 de enero del predio Villalba en San Miguel Teotongo, y vamos a ser aquí, insisto, irreductibles y lo hemos hecho en la práctica y vamos a seguirlo haciendo; pero no caigamos en incongruencia.

Cuando se hace un acto de gobierno se tiene que hacer, y no argumentemos entonces que hay que tener consideraciones para cuando se está infringiendo la ley. Digo, la pobreza es cierta, la necesidad de vivienda también es cierta, pero no es justificante, porque no se estaría solapando o considerando la pobreza o la necesidad de vivienda de la gente.

El permitir que por que...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite, por favor, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (desde su curul).- Si me permitiese el orador hacerle una pregunta, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Adelante, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Se le permite la pregunta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (desde su curul).- Yo nada más quisiera hacerle una pregunta. No sé si usted conozca el convenio que celebraron las partes y conozca usted que efectivamente para revocar un convenio se necesita del conocimiento de los afectados y de los ejecutores. Yo le pregunto a usted si conoce el procedimiento y conoce los antecedentes de este asentamiento para que usted diga esto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Mira, yo sólo te digo esto, que si se trata de la recuperación se puede revisar cualquier procedimiento, y si se hizo mal, ¿a qué nos lleva la revisión?, a que se reponga el procedimiento; pero aquí que no se argumente que no se recuperen nuestras áreas públicas y que en un punto anterior diga que sí se haga. Si el procedimiento estuvo mal, adelante, que se revise y que se le ordene a quien lo pudiera haber hecho de manera inadecuada, que se reponga el procedimiento y acaba en lo mismo, en que recuperemos nuestras áreas públicas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Por enésima ocasión quiero agradecer a la diputada Silvia Oliva la conducción de esta sesión.

En el siguiente punto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre los parquímetros, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- La verdad es que no es un pronunciamiento, pero de alguna forma tenía que ponerlo en el orden del día. Es muy corto, es simple y sencillamente una pregunta que lanzo desde aquí a las autoridades.

En los primeros días de enero esta Asamblea reconoció un y voy a entrecomillar, un error, en la fijación de las tarifas para los parquímetros.

Tengo entendido que ya se publicó en la Gaceta de Gobierno la nueva tarifa, y el día de hoy los parquímetros siguen costando lo mismo. Con una agravante, en otras condiciones pues el ciudadano podía ampararse, pedir que le regresaran los cobros que ya no estaban de acuerdo a la

ley, pero en éste es imposible. Entonces simple y sencillamente es una pregunta: ¿Hasta cuándo, hasta cuándo el Gobierno del Distrito Federal va a aplicar la ley cuando la debe aplicar?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado.

Para continuar con el orden del día, en otro capítulo de asuntos, en relación a la efeméride sobre el LXXXVII aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han inscrito los siguientes diputados y diputadas: Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Lozano Lozano, del PRD, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Gracias, diputado. Con su venia.

Sin duda resulta de gran importancia el hacer un comentario relativo al Octogésimo Séptimo Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ser ésta la norma fundamental que nos rige y sin duda también este tipo de temas nos obliga a llevar a cabo alusiones de orden histórico para recordar cuál ha sido el origen y nuestro acontecer actual en nuestro país.

Es precisamente en la reunión en la que se llevó a cabo en el Teatro Iturbide, en febrero de 1917 en la Ciudad de Querétaro, en la que los Constituyentes encabezados por el primer Jefe Constitucionalista Venustiano Carranza, hicieron al Congreso los planteamientos surgidos durante la Revolución de 1910, para que estos pudieran ser incluidos en un nuevo orden constitucional que precisamente habría de promulgarse el 5 de febrero de 1917.

Los Constituyentes actuaron en beneficio de la colectividad e inclusive en ocasiones en contra del propio proyecto que fue presentado por Carranza, es decir se pretendió en todo momento que la Constitución fuera más incluyente y se decidió redactar una nueva en lugar de reformar la anterior, con lo que el régimen constitucional mexicano se transformó en 1917 frente a este nuevo contexto histórico.

El país necesitaba de otro ordenamiento jurídico supremo que involucrara las demandas sociales de los grupos armados y de la sociedad en general, tal fue el espíritu de la Asamblea Constituyente de Querétaro y en menor medida de Venustiano Carranza como Jefe Militar en funciones como Presidente.

La Constitución de 1917 ó Ley Fundamental de México, refrendó algunos de los principios de las Constituciones que le precedieron como la libertad, la república y la

democracia, enriqueciendo otros relativos a los derechos humanos y al mejoramiento social, es decir la Carta Magna constituyó la vida social, política, económica y jurídica para proteger los intereses de la mayoría. Con principios rectores en consonancia con las circunstancias de la época, cada una de las leyes fundamentales de México estableció la forma de gobierno republicana, ratificó como habían de desarrollarse las relaciones entre gobernantes y gobernados y señaló el camino para la solución no armada ni militar de los problemas de México.

En lo relativo al Distrito Federal, podemos decir que ya desde la Constitución de 1824, que acogió el sistema federal en nuestro país, se estableció que habría un territorio que sería sede de los Poderes de la Federación y precisamente se expuso a los Constituyentes las bondades de ubicar ese territorio en el Valle de México, en esta Ciudad y no como algunos pretendían en el Estado de Querétaro, y en consecuencia mediante decreto del 18 de noviembre del mismo año se estableció el Distrito Federal en el área que hoy conocemos como Centro Histórico, misma que se ha extendido hasta llegar a los límites que actualmente tiene.

El Distrito Federal, por la forma que fue creado, ha sido gobernado en el mayor tiempo de su existencia precisamente por los Poderes Federales, pero es a partir de las reformas impulsadas por la voluntad de sus habitantes que para el mejor ejercicio de los derechos políticos de los mismos se ha ido evolucionando sus instancias y órganos de gobierno logrando que estos tengan funciones más amplias que permitan responder a las circunstancias que viven actualmente en la Ciudad que se conoce como de las más grandes del mundo.

Dentro de esta evolución nos encontramos que era precisamente el Presidente de la República el encargado de designar al funcionario que habría de realizar las labores ejecutivas en el Distrito Federal, designación que en la actualidad corresponde a los habitantes de la ciudad a través del voto libre y directo.

Asimismo se puede constatar que estos avances a través de la participación política de los ciudadanos ha permitido ampliar el margen de acciones de los mismos tomando como referencia el de los habitantes de los Estados de la República Mexicana.

Con esta visión en 1988 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ahora Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de ésta los habitantes de la Capital contarán con un órgano de representación el cual con el paso del tiempo ha ido incrementando sus atribuciones, ya que como todos sabemos en la actualidad funge como un órgano legislativo local, aunque aún con sus limitantes; pero no obstante, esto ha permitido tener mayor cercanía con los ciudadanos de la capital del país.

De lo anterior, se colige que es evidente que las sucesivas reformas constitucionales que han modificado de 1986 a la fecha la reorganización política del Distrito Federal, han incidido sobre el constante reforzamiento en el ejercicio de los derechos políticos de los que habitamos esta ciudad. Empero, el hecho de que los poderes federales sigan contando con atribuciones para actuar como otros tres órganos de gobierno en materia local, nos conduce a un estado de incertidumbre, pues es claro que no existe razón para que estos poderes retengan las que están vinculadas con los intereses exclusivamente locales.

Todo lo anterior es importante destacarlo, ya que desde que somos una nación constituida en un sistema federal, el cual ha funcionado con más altas, con bajas, es importante destacar que resulta imperativo adecuar nuestra Carta Magna a los tiempos actuales, porque de no ser así, estaríamos encauzando directamente a un sistema retrógrada, el cual carecería de la evolución social y tendría como consecuencia la limitación del ejercicio pleno de los derechos a que todos los ciudadanos aspiran.

La reforma política del Distrito Federal ha sido obstaculizada ya que se han encontrado con resistencias y falta de madurez en algunos casos y de voluntad política para alcanzarla.

Durante muchas décadas, los derechos políticos de los ciudadanos para elegir a sus propias autoridades les habían sido negados, bajo el argumento de que era imposible conjuntar el mandato de autoridades locales en el mismo territorio de las sedes de los poderes federales.

Sin embargo, a la fecha se ha demostrado que las diferentes teorías que defendían esta postura, obedecían más a intereses personales de partidos o de grupos, pues se vio que nada afectaba el hecho de que en el mismo territorio convivieran autoridades federales y locales, siempre que existiera un marco normativo claro que defendiera las funciones de las distintas autoridades, así como los controles constitucionales necesarios en caso de que se suscitara alguna controversia.

El Distrito Federal es así que ha iniciado una vida política que si bien es cierto, permite a sus pobladores gozar de cierta autonomía, ésta no es absoluta, pues en la práctica se puede apreciar que aunque el órgano legislativo local tiene facultades para crear o reformar leyes que contribuyan a fortalecer el estado de derecho de sus habitantes, resulta incoherente que no se le pueda legislar respecto del propio Estatuto de Gobierno y más aún resulta ambiguo que con todas las características que posee, no se le permita manejar su propio techo de endeudamiento.

A este respecto, hacemos alusión al debate que en cuanto al Distrito Federal se sostuvo en el Congreso Constituyente del 13 de enero de 1917 en el que el diputado Heriberto Jara,

respecto a la condición excepcional del ayuntamiento de México, hizo un voto particular donde exponía sus razones para suprimirla y expuso su propuesta.

“Cada municipalidad estará a cargo de un ayuntamiento de elección popular directa, inclusive la municipalidad de México, a la que se le dejará el libre funcionamiento como entidad municipal, disfrutando de todas las prerrogativas que la ley señala y devolviéndole la administración y manejo de los ramos que indebidamente han estado bajo acción directa del Gobernado del Distrito”.

Es de reconocer que la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, recogió lo mejor de la tradición jurídica; combinó el individualismo de la Constitución del 57 con nuevas ideas sociales y consiguió en su texto una de las primeras declaraciones de derechos sociales de la historia al otorgar las garantías requeridas por el pueblo mexicano, pero no podemos dejar pasar que actualmente es necesario que se permita a los habitantes de esta gran ciudad gozar plenamente de estos derechos sociales y políticos, más aún si consideramos que la Constitución del 17 es un documento culminante de la Revolución Mexicana en la que se cristalizaron los ideales de campesinos, obreros, soldados e intelectuales de todo el país, incluyendo por supuesto, a los del Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Andrés Lozano.

Para el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañera Presidenta.

No existe ningún tema que suscite mayor debate, mayor reflexión en el ámbito jurídico y político que el tema de la Constitución.

Me parece que esta ocasión es propicia para hacer un abordaje no tradicional, no formal, no jurídico de lo que es la Constitución. La Constitución tiene un altísimo contenido social y un altísimo contenido sociológico.

Nos parece, me parece que la Constitución, además de ser un documento jurídico y que algunos pensadores han dicho que ojalá la Constitución fuera cada vez más seguida en sus pautas como documento jurídico que como proclama política o como programa social, sí nos parece que el momento que estamos viviendo, la transición, la atomización ideológica, la discusión que se da en todos los niveles y a propósito de todos los temas nos obliga a coincidir en que

la Constitución es ciertamente una brújula, la Constitución es un referente imprescindible. ¿Por qué? Porque la Constitución no es otra cosa, al fin de cuentas, que el común denominador, el común denominador de priístas, panistas, perredistas, verdes y de otras banderillas políticas; es la certidumbre que todos tenemos que adicionalmente a nuestras querellas, a nuestras reyertas, a nuestras discrepancias doctrinarias, filosóficas o ideológicas en algo importante, en lo fundamental estamos de acuerdo, y qué bueno que así sea.

Qué bueno que los siglos que preceden y que le dan sustento a lo que debe ser el futuro de la nación mexicana puedan encontrar la mejor de sus garantías en la Constitución. Yo no solamente realizaría el homenaje debido al Constituyente del 17, sino a todo el genio constitucional que desde los amaneceres del siglo XIX se dieron en sucesivas ocasiones, porque en todos aquellos genios constitucionales, en todos aquellos juristas, en todos aquellos políticos, pensadores, incluso en los diputados de la Nueva España que concurrieron a Cádiz, empezaron a imaginar lo que hoy somos, empezaron a construir lo que hoy somos; desde luego que la Constitución del 17 fue un aldabonazo, fue un impulso importante del cual se deriva lo que hoy somos, con todas nuestras virtudes y con todos nuestros defectos formales como país, y que algunos los debemos superar a la brevedad y que otros probablemente supongan algún proceso cultural de mayor aliento y con mayor pausa.

Qué bueno que hoy hagamos un homenaje a la posibilidad de coincidir, porque eso es finalmente la Constitución, a la posibilidad de coincidir en un acuerdo fundamental, en un marco jurídico que muchas veces no cumplimos por diversas razones y que ese es un motivo de una reflexión y de una preocupación profunda, que probablemente se conecta con lo que el compañero Lozano nos comentaba, de los pendientes de la Constitución.

Me parece que dentro de los pendientes de la Constitución está precisamente el resolver la pregunta ¿por qué no nos ceñimos por todo y para todo por el Estado de Derecho que nos hemos dado? Esa es una pregunta que más del campo jurídico creo que es del ámbito social, sociológico, filosófico y del antropológico, entre otros.

También quiero aprovechar esta ocasión para decir que el pendiente, la asignatura pendiente inmediata en la Constitución, que está atorada en un tránsito entre Cámaras es precisamente el tema del Distrito Federal.

Se me antoja paradójico que si estamos de acuerdo que la Constitución es la expresión de una unidad, de un querer ser, de una intención colectiva de ser uno con todo y las discrepancias que podamos tener, en el Distrito Federal no tenemos esa posibilidad.

Fíjense ustedes, en el Distrito Federal nuestro referente legal máximo, aparte desde luego del artículo 122

Constitucional, es el Estatuto de Gobierno. Desde la simple expresión nos damos cuenta la visión prevaleciente, a propósito de nuestra condición jurídica y política, Estatuto de Gobierno, en donde no se hace una referencia a lo que debiera ser lo primero, no el gobierno, sino la condición ciudadana, los lineamientos fundamentales de lo que significa ser capitalino, de lo que significa ser ya no capitalino, sino habitante de la ciudad de México, también con todas sus paradojas, con todas sus contradicciones y con todo el orgullo que esto podría significar.

Desafortunadamente este federalismo azaroso que nos refería Andrés Lozano no nos ha dejado la oportunidad de definirnos a nosotros mismos; no nos ha dejado la oportunidad de avanzar hacia una Constitución o un documento constitucional que se decidió perentoriamente en discusiones que ustedes conocen llamar Estatuto Constitucional; porque creo que independientemente de la condición de sede de los Poderes Federales y que es algo que cada vez va siendo más relativo, es inescapable, es evidente que aquí coexiste un conglomerado de personas preocupadas, con una visión de la vida, con una cosmovisión que debe de ser rescatada, que debe ser preservada, que debe de ser encauzada y que hoy en día lo que tenemos es un marco jurídico sí, pero que no tiene, en el cual no encontramos que se exprese una voluntad social, una voluntad de pluralidad, de la riqueza que todos tenemos y que se ve aquí y que al final del día, insisto, yo creo que eso es lo más importante que tenemos que celebrar en esta Efeméride o que con conmemorar con esta Efeméride que somos capaces de divergir a sabiendas que fundamentalmente somos mexicanos, coincidimos y de lo único que se trata en las divergencias es de buscar las propuestas para resolver los ingentes problemas que tiene nuestro pueblo, que nuestra Nación y que cada quien tiene una visión diferente de cómo resolverlos,

Eso es el debate, es el debate parlamentario, no va más allá una redefinición estructural y sí hay pendientes constitucionales y hago votos porque la Convención Hacendaria derive en cuestiones que nos puedan ayudar a encontrar ese camino de ajustes que son necesarias a sabiendas que lo esencial quedará preestablecido y que permanecerá.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Muchas gracias, diputado Lara Rivera.

Para el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, señora Presidenta.

Mis compañeros Lozano y Lara dejaron ya muy claro los antecedentes históricos, ahí están las Cortés de Cádiz, Apatzingán, el 24, el 57 con esa maravillosa generación de la reforma y desembocando el 17, no es una Constitución que surgió de nada, surge de la historia misma de México.

También hicieron referencia en una forma muy puntual y a la cual yo me sumo absolutamente, a muchos de los pendientes que tenemos en la Constitución y fundamentalmente a la reforma política del Distrito Federal.

Creo que éste es un tema efectivamente pendiente y que tendremos que luchar juntos y coincidir para poderlo llevar adelante, lo exige la República, lo exige nuestro sistema federalista y lo exigimos quienes vivimos en esta ciudad.

Yo quiero, independientemente de esto que tan puntualmente han expresado mis compañeros Lozano y Lara, hacer referencia a una parte que sí caracteriza definitivamente a la Constitución del 17 y que son a los derechos sociales que consagra por primera vez en una Constitución en ninguna parte del mundo.

Aquí se desarrolla un derecho que no se había desarrollado en ninguna parte a nivel constitucional y surge este derecho de una lucha revolucionaria. No podemos perder de vista la lucha revolucionario que da como resultado la Constitución del 17.

A cuántos no sólo se les olvida, sino quisieran que se les olvidara el país que surgió de una Revolución, y estos derechos sociales es a los que me quiero referir porque pareciera también que igual que queremos olvidar que es producto de una Revolución, queremos olvidar o cuando menos trastocar el sentido de los derechos sociales constitucionales.

Hemos hecho un gran esfuerzo en el país por avanzar en la construcción real de la posibilidad real de cumplir con estos derechos sociales.

Por desgracia, hace ya muchos años, y no lo voy a fechar para que no sea un motivo de discurso político y partidario, hace muchos años estamos viendo cómo escamoteamos los derechos sociales de los mexicanos. Cumplimos y creo que de una forma muy importante los mexicanos con establecer un servicio de educación, por ejemplo, que cuantitativamente es amplísimo, pero cada día estamos más lejos de que cualitativamente sea lo que el país necesita, y esto es ir contra el espíritu de la Constitución.

Hemos cumplido teóricamente, y digo teóricamente con un campo en la salud a donde todo mundo puede recibir atención de la salud, pero esto además de no ser cierto, lo que se recibe es una pésima calidad.

¿Qué podemos decir de la seguridad social? El avance brutal que traíamos de los años 30 y 40 lo empezamos a frenar por

allá de los años 60. ¿Y a qué nos ha llevado frenar el avance en la seguridad social? A pensar hoy que puede ser un tema de privatización. Qué traición a una Constitución, a un desarrollo social del país y a una Revolución.

¿De los derechos de los trabajadores? ¿Del artículo 123? Señores, ¿hoy estamos discutiendo de veras en avanzar en los derechos de los trabajadores o estamos discutiendo en avanzar en los derechos del capital para que los trabajadores le sean más cómodos? Estas son las cosas que debemos reflexionar cuando hablamos de la Constitución.

¿De los trabajadores del campo? A los trabajadores del campo los traicionamos hace unos años y los volvemos a traicionar cuando firmamos un Tratado de Libre Comercio que los empobrece y que hoy no queremos revisar. Eso es traicionar a la Constitución y a la historia.

¿El Estado laico? Lo traicionamos hace unos años y hoy cada día más lo estamos poniendo en riesgo; no sólo en riesgo, estamos tratando de destruir ese Estado laico.

¿La propiedad de la nación? ¿El artículo 27 constitucional? ¿Los energéticos? ¿De veras estamos honrando a la Constitución del 17, a la Revolución Mexicana? A quienes hicieron Constituciones desde Cádiz, ¿de veras lo estamos haciendo?

Yo espero que éstas sean las reflexiones que nos lleven como legisladores del Distrito Federal. Yo espero que hoy que se inaugura una Convención Nacional Hacendaria se piense en el federalismo, en un federalismo que no hemos podido concluir, que damos marchas atrás y hacia delante y que si sumamos no hemos podido avanzar.

Yo espero que quienes hoy se sientan en esa mesa del federalismo lo hagan real, construyan el federalismo hacendario porque es la única forma de lograr la justicia social. Yo espero que se sienten ahí no a discutir si me ponen más impuestos, el IVA en los alimentos y en las medicinas, sino cómo fortalecemos el erario público para que las contribuciones sean equitativas y sean cobradas con imparcialidad. Que se discuta el federalismo en serio, que lo acabemos de construir y que hoy que estamos conmemorando la Constitución retomemos los puntos de la historia y no los dejemos simple y sencillamente como un enunciado.

Desde mi punto de vista muy personal, en los últimos años y ya son muchos, nos hemos dedicado a traicionar a la Constitución y a la Revolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Continúe la Secretaría con los puntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias diputada Secretaria.

(16:35 horas) Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 11 de febrero del presente año, a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**